

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 303

Bogotá, D. C., lunes, 18 de abril de 2022

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2021

(abril 13)

Periodo constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo periodo

Hora: 9:11

Lugar: Sesión Virtual

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*

Vicepresidente: honorable Representante *Jaime Armando Yépez Martínez*

Secretaria Comisión: Doctora Olga Lucía Grajales Grajales

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muy buenos días para todos los miembros de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, un saludo muy especial a todos los compañeros que se encuentran conectados a través de la plataforma virtual, siendo las 9:11 de la mañana, del día 13 de abril del año 2021 se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista, para llamado lista por favor los congresistas que estén fuera del salón que estén en plataforma encender la cámara.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, contamos con quórum decisorio.

Los honorables Representantes que se hicieron presente durante el transcurso de la sesión:

Anatolio Hernández Lozano

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Yepes Martínez Jaime Armando

Los honorables Representantes que presentaron excusa:

Lozada Polanco Jaime Felipe

Ruiz Correa Neyla

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Secretaria proceda por favor dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Segundo Periodo

Marzo 16 al 20 junio de 2020

Artículos 78 y 79

Ley 5^a de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET

Resolución número 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Martes 13 de abril de 2021 9:00 a. m.

T

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

Ш

Aprobación de actas

Acta número 28 del 10 de junio del 2020, Acta número 29 del 15 de junio del 2020, Acta número 1 del 22 de Julio del 2020, Acta número 3 del 11 de agosto del 2020, Acta número 4 del 13 de agosto del 2020 y Acta número 5 del 18 de agosto del 2020 y Acta número 7 del 25 agosto del 2020

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de ley número 443 de 2020, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la institución educativa técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.

Autor(es): honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute-*

Ponente(s): honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1410 de 2020.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): abril 07 de 2021.

2. Proyecto de ley número 515 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): honorables Representantes Milton Hugo Angulo Viveros, Juan David Vélez, José Vicente Carreño Castro, Gustavo Londoño García, honorable Senador John Harold Suárez Castro.

Ponente(s): honorable Representante *Gustavo Londoño García*, honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 100 de 2021.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 211 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 07 de 2021.

3. Proyecto de ley número 459 de 2020 Cámara, 001 de 2020 Senado, 010 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 036 de 2019 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos, principios y marco regulatorio de la política integral migratoria del Estado colombiano.

Autor(es): Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo honorables Senadores Lidio Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zucardi Ana Paola Agudelo García, Emma Claudia Castellanos, Juan Diego Gómez Jiménez, Andrés Cristo Bustos, Edgar Jesús Díaz Contreras. honorables Representantes Juan David Vélez Cristian José Moreno Villamizar.

Ponente(s): honorable Representante *Juan David Vélez*, Ponente Coordinador, honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponente, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Ponente, honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 658 de 2019.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2019.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 562 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 230 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 07 de 2021.

4. Proyecto de ley número 496 de 2020 Cámara – 202 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los estados en las exploración y utilización del espacio ultra terrestre incluso la Luna y otros cuerpos celestes" suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington Londres y Moscú

Autor(es): Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora *Mabel Gisela Torres Torres*.

Ponente(s): honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponente Coordinador honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Ponente honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 662 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1341 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 102 de 2021.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): Abril 07 de 2021.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Antes de poner en consideración Secretaria el Orden del Día, quiero dejar constancia que el Representante Anatolio Hernández se encuentra conectado, muy buenos días doctor Anatolio

Hace uso de la palabra el honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Buenos días querido Presidente y Olguita y a todos los presentes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Dejamos entonces constancia de la presencia del doctor Anatolio. En consideración el Orden del Día leído por la Secretaria, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión Segunda el Orden del Día?, Juan David Vélez vota sí.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, antes de dar inicio a la sesión y continuar con el Orden del Día el Representante José Vicente Carreño me ha solicitado el uso de la palabra para dejar una constancia sobre un hecho que sucede en Arauca, adelante doctor José Vicente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro: Gracias Presidente, con los buenos días para todos apreciados compañeros y demás miembros de la Comisión Segunda, saludar a los colombianos especialmente a los araucanos y hoy solidarizarme con los carabeños municipio de Cárabo Norte el día 8 de abril fue raptada secuestrada la veterinaria zootecnista Shirley Dahiana Olguín, desde aquí este escenario de la democracia del Congreso la República, hago un llamado a los captores para que le respeten la vida, para que le respeten la dignidad como mujer, una joven de 27 años apreciado Presidente, que la han raptado en el seno de su hogar y se desconoce su paradero y hoy queremos solidarizarnos primero con la familia y pedirle a esos captores, repito que se le respete la vida, la dignidad como mujer y que la devuelvan al seno del hogar sin ninguna exigencia, es una joven oriunda de Cárabo Norte, es una persona que no tiene antecedentes, problemas, ni dificultades de ninguna y hoy toda la población ya lo manifestó en una marcha pacífica, donde piden la libertad inmediata, la liberación inmediatamente sin ninguna clase de exigencias, apreciado Presidente, esa sería mi constancia y ese es llamado a esas personas que nunca debieron de haberlo hecho y que devuelvan a esta joven al seno de su hogar, una persona que se ha dedicado a servirle al municipio de Cravo Norte, como zootecnista y como veterinaria muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias doctor José Vicente, señora Secretaria continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercer punto: Aprobación de actas. Para la aprobación de actas, estas fueron enviadas a los correos de los respectivos Representantes y de los asesores desde hace 8 días, no se manifestó objeción o cambio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, entonces ponemos en consideración y aprobación las actas.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, iniciamos con la aprobación acta 28 fecha 10 de junio, y acta 29 del 15 de junio para esta votación no estaba presente ni el doctor Ferro, porque todavía no hacía parte de la Comisión y el doctor Lozada contaba con licencia de maternidad, llamo a lista para votación de actas.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, han sido aprobada el Acta número 28 de fecha del 10 de junio de 2020 y el Acta número 29 de fecha 15 de junio de 2020.

Aprobación del Acta número 01 de fecha 22 de julio de 2020, el Acta número 03 de fecha 11 de agosto del 2020, el Acta número 05 de fecha 18 de agosto del 2020, el Acta número 07 de fecha 25 de agosto de 2020, dejo constancia que en esta acta faltaba solo el doctor Ferro, porque no hacía parte de la Comisión.

Llamado a lista para la aprobación de las actas leídas.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	

Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, han sido aprobadas las Actas números 01, 03, 05 y 07 del Orden del Día.

Aprobación Acta número 04, en esta solamente no estuvo presente en esa sesión el doctor Germán Blanco.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, ha sido aprobada el Acta 4.

Entonces señor Presidente, fueron aprobadas en esta sesión las actas 28, 29, y las actas 1, 3, 4, 5, y 7 todas anunciadas en el Orden del Día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Primero. Proyecto de ley número 443 del 2020, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras para la institución.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Antes de continuar con la discusión de este proyecto de ley quiero dar el agradecimiento muy especial a los miembros del Gobierno nacional que se encuentran conectados en la plataforma, para la discusión de los proyectos de ley que tienen algún tipo de injerencia o es autoría de algunos de los Ministerios, particularmente a la doctora Claudia Blum de Barberi Ministra de relaciones Exteriores, al doctor Francisco Echeverri, Viceministro de Relaciones Exteriores, a la Ministra Mabel Gisela Torres, a la Viceministra Ana María Aljure, al Viceministro Sergio Cristancho, a la doctora Fulvia Benavides Directora de Asuntos Consulares y

Migratorios del Misterio Relaciones Exteriores, al Mayor General Fernando Lozada Comandante de Operaciones Aéreas Especiales, y a la Senadora Emma Claudia Castellanos, quien también se encuentra conectada, muchas gracias les daremos el uso de la palabra cuando lo consideren en los proyectos de ley de su injerencia, muchas gracias.

Señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 443 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 443 del 2020 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del Municipio de Chimichagua Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras básicas para la institución. Cordialmente, Héctor Vergara Sierra Representante a la Cámara Ponente, señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 443 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, quisiera preguntarle al señor Ponente al doctor Héctor Javier Vergara Representante a la Cámara por el Departamento de Sucre el partido Cambio Radical, si desea sustentar el informe de ponencia, o desea intervenir más adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Presidente, buen día para usted, para los colegas, para los invitados, los funcionarios del Gobierno, este es un proyecto muy sencillo, consta de seis artículos, incluida la vigencia y fundamentalmente se ocupa de rendir homenaje y tributo a una institución educativa del Cesar, llamada "Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro", es uno de esos proyectos de orden cultural de homenajes, digamos muy fácil, muy fácil de asimilar y por lo tanto creo que no amerita una mayor argumentación, justificación. Presidente, estaré atento a cualquier inquietud que tengan.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias apreciado Representante, perfecto, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a ser cerrada, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 443 de 2020 Cámara?, Secretaria, sírvase hacer llamado a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 443 del 2020, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras para la institución".

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, 13 votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 443 del 2020, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras para la institución.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, señora Secretaria, infórmele a esta Comisión los artículos de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el proyecto consta de seis artículos debidamente publicados en la Gaceta, no reposa proposición para modificación de alguno de ellos, puede someter en bloque incluyendo la sanción y publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

En consideración los 6 artículos como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a ser cerrado, queda cerrado, señora Secretaria, sírvase hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación del articulado del **Proyecto de ley número 443 del 2020**, Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras para la institución.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Con 13 votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobado articulado del proyecto de ley en discusión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria y dejamos constancia que estamos teniendo un poquito de dificultad para escuchar al doctor Jaime Yepes; doctor Jaime Yepes, para dejar constancia de su presencia aunque no alcanza ya a votar, pero importante que nos salude por la Cámara para dejar constancia de su presencia en la Comisión, está teniendo dificultad señora Secretaria con el audio, pero lo vemos en Cámara, gracias doctor Yepes Vicepresidente, señora Secretaria, por favor dele lectura al título de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Presidente me escucha.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Lo escuchamos doctor Yepes, dejamos constancia de su presencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Entonces aquí acabo de coger la señal, presente señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Dejamos constancia de su presencia gracias Vicepresidente, señora Secretaria, sírvase dar lectura del título proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar con motivo del quincuagésimo aniversario de sufundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución, señor Presidente ha sido leído el título del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Aprueba la Comisión el título del proyecto y le preguntamos a esta Comisión ¿sí quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?, Juan David Vélez vota sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Presidente Germán Blanco, vota sí y le pide excusas para retirarse, porque voy a atender en Presidencia de Cámara al Embajador de Rusia y a la Embajadora de Nicaragua.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Queda excusado señor Presidente, por supuesto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente por unanimidad ha sido aprobado el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 443 del 2020**, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del Municipio de Chimichagua Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras para la institución.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias señora Secretaria, entonces se designa como ponente para segundo debate al honorable Representante Héctor Vergara, Representante Vergara, desea usted usar la palabra para agradecer a sus compañeros o continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra: Continúe Presidente, tranquilo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Representante, muy amable; señora Secretaria, continúe con el siguiente puno de Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 515 del 2021 Cámara, por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Proposición:

Con fundamento en los argumentos expuestos anteriormente respetuosamente proponemos a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 515 del 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de 120 años de fundación del Municipio de Sevilla, Departamento del Valle del Cauca y rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones, teniendo como base el texto propuesto continuación, de los honorables Representantes Gustavo Londoño García ponente, Representante a la Cámara departamento del Vichada Ricardo Alfonso Ferro Lozano ponente, Representante a la Cámara departamento del Tolima. Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 515 del 2021 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Le pregunto al Representante Gustavo Londoño y al Representante Ricardo Alfonso Ferro, si quieren sustentar el informe de ponencia en este momento, o le damos el uso de la palabra más adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Más adelante está bien señor Presidente, el doctor Londoño me manifestó que tenía problemas de conexión por lo cual también considero que él está de acuerdo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto doctor Ferro, entonces le daremos el uso de la palabra cuando usted lo considere, pongo en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 515 del 2021 Cámara,** por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes De Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente con 14 votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobada la proposición del informe de ponencia del **Proyecto de ley número 515 del 2021 Cámara,** por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, por favor infórmele a esta Comisión los artículos de este proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, este proyecto consta de 6 artículos incluyendo la vigencia, y no reposa

proposición para modificar alguno de ellos puede someter a votación en bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Así será señora Secretaria, en consideración los 6 artículos como viene en el informe del proyecto, en el **Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 515 del 2021 Cámara,** se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación de los artículos del **Proyecto de ley número 515 del 2021 Cámara,** por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Con 14 votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobado el articulado del **Proyecto de ley número** 515 del 2021 Cámara, por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, por favor dar lectura del título del proyecto ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones, señor Presidente ha sido leído el título.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

¿Aprueba la comisión el título del proyecto de ley leído por la Secretaria? y se le pregunta a esta Comisión ¿sí quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?, ¿aprueban los honorables Representantes?

Juan David Vélez vota sí, pueden hacerlo viva voz o a través del chat.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 515 del 2021 Cámara,** por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto señora Secretaria y se designan para segundo debate de este proyecto de ley al doctor Gustavo Londoño y al doctor Ferro, tiene usted doctor Ferro el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Doctor Juan David, muchas gracias por concederme el uso de la palabra, simplemente felicitar a los autores del proyecto y agradecerle a la Comisión el hecho de haberlo aprobado en el día de hoy, pues como todos sabemos cada uno de los 1.100 municipios o más de 1.100 municipios del País tiene unas particularidades, tienen unos temas, o algunas cosas que los hacen especiales y qué mejor que el propio Congreso de la República pueda hacer este reconocimiento, hacer esta este tipo de leyes que les permite a los habitantes de cada uno de los municipios también sentir que son importantes para el Congreso de la República, pero fundamentalmente para el país, entonces pedirles igualmente que nos acompañen en la Plenaria para la aprobación de este proyecto de ley y que por favor también nos ayuden con las bancadas de cada uno de los partidos para que este proyecto no tenga dificultad cuando sea sometido a consideración de la Plenaria, muchas gracias Presidente, muchas gracias Secretaria, muchas gracias a todos los miembros de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 459 del 2020 Cámara, número 01 del 2020 Senado 010 del 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 036 del 2019 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos principios, marco regulatorio de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, ahorita me da oportunidad de hablar después de la ponencia, por favor, en consideraciones, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Claro que sí Representante Chacón, con todo gusto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición:

Dice: Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política de la Ley 5^a de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los honorables Representantes dar primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 459 del 2020 Cámara, número 01 del 2019 Senado, número 10 del 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 036 del 2019 Senado, por medio de la cual se establecen las definiciones principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano (PIM) y se dictan otras disposiciones, atentamente Juan David Vélez, coordinador ponente, Representante de la Cámara Germán Alcides Blanco, ponente, Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca, ponente, Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón, ponente, Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz, ponente, señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el **Informe** de Ponencia al Provecto de ley número 459 del 2020, número 01 del 2019, número 010 del 2019 acumulado con el número 036 del 2019 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón, quien la ha solicitado en su calidad de ser uno de los ponentes de esta iniciativa legislativa, tiene la palabra el Representante Alejando Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, si no lo permite, era precisamente para que antes de votarse, en vista de la importancia que puede tener para el país en las actuales circunstancias, precisamente de la migración venezolana, la problemática como tal que de manera contundente ha tenido que afrontar el país en materia económica, social, en vista de estas circunstancias con nuestros hermanos venezolanos, me gustaría que nuestro coordinador ponente, quien es el líder en esta materia pueda hacer una exposición para para el país y para la Comisión y después proceder a votar, si a bien lo tiene Presidente, nuestro coordinador Juan David.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Así lo haremos Representante Chacón, le voy a entregar el uso de la palabra al Representante Juan David Vélez como coordinador, igualmente si el Representante Blanco quien está ausente, con autorización, o la Representante Astrid Sánchez, o el Representante Parodi, quieren hacer uso de la palabra en calidad de ponentes lo pueden hacer, o cualquier otro integrante de esta célula legislativa, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Representante Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchísimas gracias señor Presidente por la oportunidad y por supuesto en concordancia con lo que dice mi compañero y ponente el doctor Alejandro Carlos Chacón, este proyecto hay que sustentarlo, hay que presentarlo al País, a esta Comisión, al Congreso de la República, por la importancia que tiene para el presente y futuro de Colombia, sobre todo ante una dinámica de migración que estamos viviendo, de un nexo migratorio como País receptor, pero también como lo he manifestado durante más de 3 años con esta deuda histórica que tiene el Estado colombiano, por los colombianos en el exterior que son aproximadamente 5 millones.

Tengo el honor de representar a los colombianos en el exterior y hoy ser coautor, ponente, e impulsor y promotor de esta importante iniciativa que es iniciativa gubernamental el cual recordamos al ex Canciller el doctor Carlos Holmes Trujillo, pero también la participación activa de la señora Canciller la doctora Claudia Blum, quien se encuentra presente en estos momentos a través de la plataforma, agradeciendo por supuesto la presencia del Vicecanciller el doctor Francisco Echeverry la Directora de Asuntos Migratorios y Consulares la doctora Fulvia Benavides y todo el equipo de trabajo de la Cancillería de Migración Colombia de las autoridades regionales, donde hemos trabajado conjuntamente la academia, la sociedad civil y los colombianos que residen en el exterior, este es un proyecto como ya lo mencioné de autoría del ex

Ministro Carlos Holmes Trujillo, pero también en coautoría de la Senadora Claudia Castellanos, quien también nos acompaña el día de hoy y ha sido muy activa para sacar adelante este proyecto de ley, de la Senadora Agudelo, del Senador Presidente de la Comisión segunda Juan Diego Gómez el Senador Andrés García Zuccardi, el Senador Andrés Cristo y los Representantes Cristian Moreno, Alfredo Deluque Neyla Ruiz y el Representante quien les habla Juan David Vélez.

Esta Comisión ha realizado dos audiencias públicas con diferentes sectores de la sociedad civil. las organizaciones, la academia, los colombianos en el exterior, los colombianos retornados y entidades gubernamentales, la primera la realizamos en el mes de noviembre de manera virtual, pero son una convocatoria supremamente importante, la segunda la realizamos hace pocos días en Cúcuta, donde tuvimos la participación del señor Gobernador, del señor Alcalde, del Presidente de la Asamblea, en compañía de autoridades nacionales y miembros de la Cámara de Representantes, un diálogo importante con diferentes sectores en aras de fortalecer un proyecto de ley de enorme envergadura que permitirá a Colombia establecer las definiciones, los principios, los lineamientos para la reglamentación y la orientación de la política integral migratoria de todo el Estado colombiano, pero quiero manifestar algo muy importante, esta no es la política migratoria venezolana, esta es la política integral migratoria que tiene diferentes ejes, uno muy importante, por supuesto es la atención de los migrantes que llegan a nuestro país, pero también la atención y la garantía de todos los derechos a los ciudadanos colombianos que residen por fuera de nuestro país y que le aportan diariamente a nuestra Nación en cada una de las regiones, apreciado José Vicente, como muchos colombianos de Arauca, que viven en diferentes zonas del mundo y que le aportan a su región así como lo hacen al Chocó apreciada Astrid, así como lo hacen al Putumayo apreciado Carlos Ardila, nosotros tenemos una posición geográfica que nos hace es un país de tránsito, pero cuando las condiciones también de Colombia mejoran se vuelve un país de destino de los migrantes para buscar mejor porvenir para ellos y sus familias, somos un país de retorno de migrantes y lo podemos vivir con más de 750.000 ciudadanos que han retornado solamente de Venezuela en los últimos 3 años, colombianos que tienen la necesidad de una inserción en temas laborales, de salud, de empleo.

Y por supuesto, el tema de extranjeros que vienen a trabajar y que necesitan unas condiciones por supuesto muy positivas que nosotros que como Estado colombiano les garantice los derechos como migrantes, pero que también podamos exigir esos deberes que deben tener estos ciudadanos con nuestra Nación y en nuestro territorio, que se deben cumplir con toda rigurosidad, para lograr lo de la anhelada migración ordenada, segura y positiva para Colombia, pero sobre todo viendo el gran ejemplo

que está teniendo este Gobierno nacional, Presidente Duque, ha sido destacado a nivel mundial por los Estados Unidos y hoy esta mañana, por el Presidente electo de Ecuador, sobre las medidas que ha tomado nacionalmente, respecto a los migrantes acogiéndolos con solidaridad, para la inserción laboral, pero con todo el rigor para quienes no cumplan con la ley colombiana sean expulsados o deportados.

Nosotros necesitamos avanzar no solo en esa medida, sino también en avanzar en la política integral migratoria que nos permita precisamente lograr la migración ordenada, segura y positiva que les mencioné y seguir siendo un ejemplo mundial.

Este proyecto de ley ya surtió debates en la Comisión Segunda, un debate en la Comisión Segunda del Senado y en la plenaria del Senado, cual fue aprobado por unanimidad, pero también aquí discutiendo con la comunidad, con la academia en las audiencias y en las reuniones y en los foros que hemos tenido, logramos modificar algunos aspectos de este proyecto de ley, iniciamos por ejemplo con el aumento de los grupos móviles de control migratorio por parte de la Dirección de Migración Colombia con el fin de garantizar la regularización de los migrantes, un hecho fundamental sobre todo en las zonas fronterizas donde se encuentra representando, que el Representante Chacón es a nivel nacional es oriundo de Norte de Santander y por supuesto ya tiene su corazón y sabemos la importancia de ese control migratorio que tiene que tener Norte de Santander, pero también Putumayo, Arauca, Vichada, y todas las zonas fronterizas del país.

También garantizar la creación y mejoramiento de políticas públicas dirigidas a todos los colombianos en el exterior por parte de la línea de trabajo Colombia nos une, una línea de trabajo que ha tenido, una línea de trabajo línea discursiva que ha tenido un enorme impacto a favor de mis colombianos en el exterior para mejorar sus estándares de vida y sobre todo para acercarlos al Estado colombiano, algo de lo cual yo he sido promotor durante estos tres años como Representante de los colombianos en el Exterior en la Cámara de Representantes, sobre la importancia de la inserción de estos ciudadanos en todas las políticas públicas también mejoramos en la ponencia con el incremento de la participación de Colombia nos Une en las actividades relacionadas a la vinculación y construcción del tejido social de los colombianos en el exterior, recuperar esa colombianidad, tan importante en territorio extranjero por parte de esto de nuestros connacionales, la actualización por parte del Ministerio de Educación Nacional de la normativa vigente en materia de convalidación, esto es algo importantísimo y que ha sido muy promovido por el Gobierno nacional y mi persona desde la creación del Plan Nacional de Desarrollo, desde la aprobación del mismo, porque sabemos que el retorno de los colombianos profesionales que se educan en el exterior, que hacen ese gran esfuerzo en salir del país para adquirir una educación de calidad y quieren retornar a Colombia para devolver todo ese conocimiento a los ciudadanos, pues requiere una normativa del Ministerio de Educación para lograr esa convalidación de los títulos y esa inserción laboral tan importante.

Y por eso, en la misma línea logramos el fortalecimiento del centro de referenciación y oportunidades para el retorno, estos centros que se encuentran en diferentes partes del país para poder apoyar al retorno efectivo de la población nacional que llega a nuestro país.

La promoción y la difusión del registro consular, en épocas de pandemia hemos visto ese gran reto que tiene el Estado colombiano para poder llegarle con información efectiva, rápida, eficiente y necesaria a la población colombiana residente en el exterior, hemos visto esa falencia por parte del Estado durante décadas, sobre cómo puede acercar a estos connacionales a los consulados, a través de esta ponencia, mejorando la redacción de los artículos, pues logramos precisamente esa promoción y difusión del registro consular de nuestros connacionales, pero por supuesto también nos va a permitir ese registro poder generar la caracterización de la población de emigrante y de los colombianos en el exterior no solo en el país, señor Presidente, para poder hacer un buen aprovechamiento de las especialidades y de los buenos oficios que tienen los migrantes cuando llegan a nuestro país, sino también de los colombianos residentes en el exterior para tener un registro con una caracterización que permita abarcar más y mejores propuestas de orden legislativo, y de líneas de trabajo del ejecutivo en torno al favorecimiento de estos ciudadanos y mejoramiento de la calidad de vida de los nuestros.

El mejoramiento en uso productivo de las remesas para hablar solamente el año pasado, Colombia recibió seis mil novecientos dos millones de dólares en remesas, un hecho histórico que a pesar de la pandemia, los colombianos en el exterior hayan mandado lo que equivale al 2.5% del Producto Interno Bruto, esto llega a las regiones de ustedes Representantes, a las familias que tanto lo necesitan, ese ingreso es fundamental para los gastos corrientes, pero es importante articular con el Gobierno nacional y con el apoyo de todos ustedes para que el uso productivo de estas remesas sean para inversión, compra de vivienda, inversión en proyectos productivos, economía naranja, etcétera, etcétera.

Impulso de programas que acompañan a la población retornada y la población migrante, también lo mejoramos en esta ponencia, el fortalecimiento de la capacidad institucional de la autoridades migratorias en zonas de frontera y en todo el territorio nacional, bien lo mencioné al principio es necesario contar con un control migratorio permanente, para asegurarnos que los ciudadanos que estén llegando a Colombia cumplan todos los requisitos para adoptar este país como su país, para que cumplan los requisitos y para que sean personas que cumplan la ley y sean bien recibidos en nuestro Territorio.

Son 11 capítulos de este proyecto de ley con 86 artículos, como pueden ver tiene una magnitud importante en estos lineamientos que queremos hacer en la Política Integral Migratoria, hace poco esta semana Chile, también aprobó una política integral migratoria, ha recibido diferentes críticas positivas y unas no tanto, nosotros queremos superar ese gran reto como país de mayor impacto en la región de temas migratorios, por lo cual este proyecto de ley es de suma importancia y por eso contiene tantos, tantos, elementos que le serán muy, muy positivos para el país. En el Primer Capítulo para explicarle a esta Comisión y al país, se manifiestan los temas de objetos lineamientos, definiciones, y principios de la Política Integral Migratoria; el proyecto establece las bases teóricas y la aplicación para la política integral migratoria, los objetivos los principios y los lineamientos trazan los ejes por la gestión de fronteras y la crisis humanitaria como la que estamos viviendo en nuestro país, y se contemplan definiciones tan importantes como los tipos de migración, de refugiados retornados y hay un elemento fundamental que incluimos la definición de colombianos en el exterior.

En el Capítulo número 2 se habla de la política migratoria y de las autoridades en materia migratoria, donde se establece las autoridades en materia migratoria, en primer lugar se establece al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y del Servicio al Ciudadano, o quien haga de sus veces como encargado de la formulación y ejecución de la política integral migratoria en general, por eso la importancia en la presencia el día de hoy no solo de la Ministra Claudia Blum, del Vicecanciller el doctor Francisco Echeverri, sino también de la Directora de Asuntos Migratorios y Consulares y del Servicio Ciudadano en esta discusión de este importante proyecto de ley. También definen los requisitos de ingreso y permanencia de los extranjeros en el país, esto es clave para la reglamentación y regulación de estos migrantes, define las condiciones y requisitos para otorgamiento de visas y aplicar el régimen legal de nacionalidad.

También define a Migración Colombia como actor principal para el control y la verificación migratoria y de extranjería, la cual expedirá también los documentos de identificación de extranjeros, ejercerá el control migratorio la verificación migratoria y todo lo que tiene que ver con la extranjería en territorio nacional, y también Migración Colombia actuará como Policía Judicial permanente, por intermedio de sus dependencias especializadas para investigación penal de delitos asociados a las dinámicas migratorias. Esto es fundamental para lograr la migración segura, un ente competente como Migración Colombia que contara con todo el músculo que requiere para poder actuar como como policía judicial en temas migratorios óigase bien.

El Capítulo Tercero habla sobre el Sistema Nacional de las Migraciones, donde se establece la conformidad del mismo, que encabezará del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Director de Migración Colombia, el Representante a la Cámara que ostente la curul de la circunscripción especial para los colombianos en el exterior, el Ministerio de Trabajo, la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las migratorias, esto es un elemento fundamental para los colombianos en el exterior, que quieren participar activamente en toda la formulación de políticas públicas que los lleve a algún beneficio, por eso la importancia de incluirlos en el Sistema Nacional de las de las Migraciones y que cuente con un organigrama o con una confirmación ya definida que era la gran falencia que se tenía en leyes anteriores a esta, también el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud, el Ministerio Público y el Sistema Nacional de Migraciones como ya lo dije acompañara de manera consultiva al Gobierno nacional en el diseño y ejecución de políticas públicas, planes, programas y demás proyectos que tengan que ver con la política integral migratoria.

En el Capítulo número cuarto, hablamos sobre el acompañamiento a la población retornar al país los colombianos en el exterior, por supuesto tienen un gran reto al vivir en otros territorios, se enfrentan a estos desafíos, que yo los llamo tres grandes desafíos, para un colombiano residente en el exterior, el desconocimiento del idioma en muchos lugares del mundo, o aun cuando hablan español tienen diferentes acentos y ese es un gran reto que tiene un migrante, el desconocimiento de la ley, y el desconocimiento de la cultura; pero cuando retorna un país un colombiano a nuestro país, pues ha adquirido cierto conocimiento y experiencia y visión, dependiendo el lugar donde esté o donde haya vivido, por eso la importancia de la incorporación de estos colombianos que retornan a nuestro territorio para una inserción laboral efectiva, para una inserción en educación efectiva, para un en retorno que realmente les permita generar un beneficio no solo a sus familias, a ellos mismos, sino al país como bien lo queremos y por eso fortalecemos los CRORES, en diferentes instancias al territorio nacional, por eso buscamos y fortalecemos el Registro Unico del Retorno, se reconoce el Ministerio de Educación como ente encargado de la convalidación y actualización de los procesos de homologación de títulos, y promoción y socialización a través de los consulados de las leyes de retorno y emprendimiento que generarán enorme beneficio para estos ciudadanos, repito al retornar al país.

Capítulo Quinto es la integración socioeconómica y productiva de los migrantes, algo fundamental del eje de este proyecto de ley, donde se impulsarán procesos de caracterización y de perfil sociocupacional, donde se establecerán procesos de fomento al empleo a nivel nacional, atracción de Inversión Nacional y Extranjera a nivel local, fomento de competitividad en zonas fronterizas, y de alta concentración de migrantes y de emprendimiento e inclusión financiera; aquí yo quiero recalcar algo

que he venido conversando con diferentes entes internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, como con diferentes Eurodiputados que están muy interesados en apoyar a Colombia en este gran reto la migración y es cómo hacemos que estos recursos que recibe el país llegan a las zonas receptoras de migrantes y no están destinadas netamente a la atención inmediata del migrante, ¿qué quiere decir eso? que esta inversión debe llegar al Territorio para el fortalecimiento de los hospitales, de los colegios, de la infraestructura, y sobre todo que al lograr esa inversión en esas zonas, pues la inversión se queda en nuestro Territorio, pero que también puede cumplir con esa necesidad de atención directa, no solo del migrante, sino al ciudadano que vive en ese en esa zona, un ejemplo muy particular, Cúcuta requiere un fortalecimiento con recursos reales que lleguen a mejorar los hospitales, a pagar esa deuda, aumentar las camas para tener esa atención necesaria para los migrantes, como un derecho garantizado, pero también para el ciudadano cucuteño.

El Capítulo Sexto habla sobre el fortalecimiento de la comunidad de colombianos en el exterior, ustedes entenderán que yo como ponente y coautor no podía dejar a los ciudadanos que yo represento, me honra ser el único representante de los colombianos en el exterior, elegido popularmente, pero al final todo y cada uno ustedes también lo representan, porque son ciudadanos de sus territorios, y por eso la importancia de fortalecer a esta comunidad tan importante que como les dije, aporta diariamente en el sector económico, en el sector productivo de Colombia, que necesitan el acompañamiento del Estado colombiano para mejorar sus condiciones de vida, para seguir enviando remesas, para seguir participando activamente en las decisiones políticas de Colombia, para mantener esa nacionalidad y ese orgullo colombiano, por eso realizaremos y con este proyecto de ley se podrán realizar muchas actividades a través de Colombia nos Une, los consolados, que de verdad va permitir precisamente ese trabajo y ese eje fundamental que es el fortalecimiento de esta población, y es por eso que incluimos un artículo socializado con el Presidente de la República, con el DAPRE, con Cancillería, con el Ministerio del Interior, a quien le agradezco profundamente su voluntad y su apoyo con Función Pública, para la creación de la Unidad de Trabajo de Colombia nos Une, como dirección autónoma, independiente administrativa y financiera a cargo del Viceministerio de Relaciones y Exteriores, con una claridad importante y sobre todo en esta situación que vive el país, a costo cero, manteniendo la planta que tiene actualmente, pero generando una independencia para una actividad más eficaz, más prioritaria, más y un apoyo mucho más significativo, no solo para los colombianos que residen en el exterior, sino también para los que retornan y la población migrante en nuestro País y por eso también como le hablé ahorita dentro de este capítulo hablamos de estrategias para incentivar el uso de productivo de las remesas.

En el Capítulo número Séptimo hablamos sobre los extranjeros en Colombia, se establecen los deberes que tendrán un extranjero en territorio colombiano, con el fin de garantizar un flujo migratorio seguro y ordenado, y también el Estado colombiano estará obligado a proporcionar información al extranjero sobre requisitos para su ingreso, permanencia, residencia y salida del Territorio Nacional.

El Capítulo Octavo, apreciado Alejandro Carlos Chacón, habla sobre los asuntos de nacionalidad y la documentación migratoria, establece la información sobre los documentos de viaje para colombiano, requisitos, tipos de VISA para los extranjeros en Colombia y la competencia de la unidad administrativa especial de migración Colombia para otorgar dichos documentos.

Capítulo Noveno, habla sobre la protección internacional a los extranjeros de lo que Colombia tiene que cumplir a cabalidad todos los acuerdos internacionales, de los cuales es parte y ha suscrito a través de los años y que por supuesto hay que darle debido cumplimiento y se establecen los requisitos y el marco de aplicación para otórgale a los migrantes el estatus de refugio y asilo y así también se delega al Ministerio de Relaciones Exteriores la responsabilidad de tramitar estudiar y decidir las solicitudes de reconocimiento de la condición de apátrida.

Capítulo el Décimo habla sobre las disposiciones en el marco de las funciones y competencias de migración Colombia.

El Capítulo 11 habla sobre las disposiciones complementarias sobre la adopción de medidas de prevención protección y asistencia investigación y judicialización en la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes se establecen los derechos y convenios a los que se suscribe la política integral migratoria y la modificación de la reglamentación de los permisos temporales de permanencia, en las que se otorgue la facultad a la autoridad de control migratorio para conceder, extender, y/o cancelar los permisos, algo que nos estamos familiarizando en el país, que es un gran avance por parte de Colombia, por parte de Colombia como líder en la región y por supuesto como ejemplo mundial.

Esos son los 11 capítulos del proyecto de ley, pero quiero mencionar a quién se va a beneficiar, quiénes serán los beneficiarios, los grandes beneficiados con este proyecto de ley: primer lugar a más de 4,7 millones de colombianos que residen en el exterior, que según la cancillería en el año 2017 tenemos aproximadamente, a los aportes de la remesa por parte de los colombianos en el exterior, que son más de 2,5% del producto interno bruto, y recalcar que estos colombianos residentes en el exterior en su gran mayoría son de Bogotá el 18,27, pero también hay antioqueños con casi el 14% vallecaucanos con el 10%, de Cundinamarca con casi el 6%, Santander con 4,72, y Atlántico con 4.47% adicionalmente el beneficio también para la población migrante que se

encuentra en Colombia, para no repetir cifras, pero en Colombia hoy hay más de 1,7 millones de migrantes venezolanos en nuestro territorio, el cual 56% en este momento se encuentra en estatus irregular, pero alegremente lo podemos decir en proceso de su regularización, un dato que a mí me encanta recalcar es sobre por qué hablar tanto de los colombianos en el exterior, y cómo ha ido avanzando el aporte económico de ellos a nuestro Territorio, para hablar de las remesas de esos aportes que envían para el año 2019, Colombia recibió seis mil setecientos treinta y tres millones, a pesar de la pandemia como pueden ver en la gráfica solamente en tres meses en comparativo del año 2019, en tres meses del 2020 se recibieron menos pero a la final al conteo total se recibieron 6903 un 2% más que en el año 2019, pero con una mejor noticia, una excelente noticia, con datos del Banco de la República a comparación del año 2020 en enero de este año se recibieron quinientos sesenta y tres millones de dólares en comparación de los quinientos catorce, cincuenta millones de dólares más apreciado Carlos Ardila en remesas en enero, pero en el mes de febrero del año 2020 se recibieron quinientos veintisiete millones de dólares por parte de los colombianos del exterior a territorio nacional.

Para el año 2021 en el mismo mes se recibieron seiscientos ocho millones, más de ochenta millones de dólares más, esto nos puede llevar a un pronóstico de un aumento significativo de las remesas por parte de los colombianos residentes en el exterior, que le envían a cada uno de sus electores en sus territorios, la política integral migratoria de Colombia no es la política únicamente para atender a los ciudadanos venezolanos, sino a todos los migrantes que lleguen a nuestro territorio, pero también presta una atención significativa a la migración de tránsito, a la migración pendular a la migración de los colombianos residentes en el exterior y aquellos que quieren retornar al país, yo por eso he trabajado seriamente junto a mis compañeros ponentes, a los cuales les agradezco infinitamente por sus aportes, por tener esas UTL y ese equipo de trabajo tan formidable que nos ayudan a fortalecer un proyecto de enorme magnitud, de enorme impacto para Colombia y sobre todo para lograr esa anhelada migración ordenada, segura y positiva que requiere Colombia, por eso les pido a todos mis compañeros de esta Comisión con la seriedad que requiere este proyecto de ley con la exposición que acabamos de hacer y agradeciendo nuevamente la aprobación de esta ponencia y aprobación del articulado de este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias a usted señor Representante Juan David Vélez, voy a preguntarle a los otros ponentes, si quieren hacer uso de la palabra, señora Representante Astrid Sánchez Montes de Oca tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los miembros del Gobierno, la Canciller y su equipo, a los otros ministerios que hoy nos acompañan, a mis compañeros y a los que nos siguen en YouTube, la verdad es que con esa exposición del coordinador ponente, qué hace uno para repetir o reiterar cifras, más que decir la importancia de este tema, quiero señor Presidente solicitarle respetuosamente para en un segundo proyectar un video, de una noticia para luego ahora sí entrar a medio decir algo en este proyecto, porque la verdad es que me dejó sin los argumentos, pero bueno, eso es muy importante porque, porque es un equipo, eso es muy importante para decir lo que estamos aportando, lo que estamos haciendo en esta Comisión y que él en realidad sea el que hable, porque el objetivo es uno, sacar este proyecto adelante.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Por supuesto que sí señora Representante, nos ayudan con el video por favor, aquí en el salón estamos sin audio, no sé si estarán escuchando el video los colegas que están en plataforma.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No ha sido cargado todavía, lo están cargando apenas.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sí está la parte técnica cargando el video, les solicitamos a las personas que están en plataforma un poco de paciencia por favor ya vamos a solucionar, mientras carga el video voy a preguntarle al señor Representante Alejandro Carlos Chacón, si desea hacer uso de la palabra, ¿Representante Chacón usted desea intervenir?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Parodi, con la soberbia exposición de nuestro querido Presidente es suficiente y muy honrados que es el líder y que es el defensor de los colombianos del exterior y experto en estas políticas, muchas gracias, yo con eso creo que mejor no puede ser la exposición.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno señor, así entonces continuaremos mientras carga el video le vamos a dar el uso de la palabra a la señora Canciller la doctora Claudia Blum de Barberi, bienvenida a esta Comisión señora Canciller y tiene usted el uso de la palabra, la señora Canciller se encuentra en la plataforma.

Hace uso de la palabra la señora Canciller Claudia Blum de Barberi:

Sí, claro que sí me encuentro en plataforma desde hace bastante rato, entonces muchísimas gracias, muy buenos días honorables Representantes de la Comisión Segunda, un saludo muy especial al Presidente de la Comisión y coordinador ponente del proyecto de ley de Política Integral Migratoria, Representante Juan David Vélez y al señor Vicepresidente Jaime Armando Yepes, asimismo tengo el gusto de saludar a los honorables Representantes ponentes del proyecto de ley Germán Blanco, Astrid Sánchez, Alejandro Chacón y Mauricio Parodi, le expreso mi reconocimiento al coordinador ponente y a los demás ponentes por su trabajo para rendir el informe para el tercer debate de este proyecto y por la presentación que han realizado sobre el proyecto y la ponencia del proyecto de política integral migratoria que se debate hoy es de alto interés nacional.

Esta iniciativa ha sido priorizada por el Gobierno nacional, como ustedes saben y se enmarca en las estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ha sido el fruto de un trabajo impulsado por el sector de relaciones exteriores, enriquecido por los congresistas coautores y ponentes y otras entidades del Gobierno, honorables Representantes, esta iniciativa adapta y actualiza dispersos marcos regulatorios para tener una ley acorde con la realidad actual de Colombia como país emisor, de tránsito y receptor de migrantes, el proyecto de ley tiene como fin promover una migración segura, regular y ordenada con enfoque de derechos humanos, una migración que contribuya al desarrollo de nuestro país, en línea con estos objetivos, el proyecto refuerza las medidas para la atención a los colombianos migrantes que requieren servicios, o apoyo en el exterior, incluso en situaciones de vulnerabilidad, asimismo programas para vincularlos con el país y acompañarlos cuando decidan regresar, los migrantes colombianos aportan a sus lugares de destino y contribuyen también a nuestro desarrollo de múltiples formas, por ejemplo son fuentes de inversiones hacia Colombia, apoyan a sus familias con remesas, establecen negocios que promueven exportaciones, crean lazos académicos y educativos con otros países, y contribuyen a divulgar nuestra riqueza cultural, entre otros muchos aportes.

Es importante que la movilidad laboral, científica, y estudiantil de los colombianos genere contribuciones positivas a Colombia y que cuando sea posible se promueva el retorno de los colombianos y el capital humano requerido para impulsar el desarrollo económico, en línea con esta visión, esta nueva ponencia incluye modificaciones que buscan fortalecer las funciones de Colombia nos une, planteando la posibilidad de convertir esta coordinación de la Cancillería en una dirección a costo cero, es una propuesta que el Gobierno nacional considera muy valiosa para el objetivo

constante de reforzar los servicios, beneficios y también el acompañamiento para los colombianos en el exterior y los compatriotas migrantes que retornan, de igual forma la ponencia incluye artículos que buscan avanzar en la modernización de la prestación del servicio consular y la priorización de las nuevas tecnologías en los trámites y procedimientos ofrecidos en el exterior, por otra parte una política integral migratoria debe adoptar medidas para gestionar adecuadamente la situación de los migrantes que están en tránsito en el país, por lo que este proyecto contempla medidas para que ese tránsito sea ordenado, así como acciones preventivas y respuestas de situaciones de riesgo como el tráfico de migrantes y la trata de personas, el proyecto también reconoce que nuestro país es destino de migrantes, no solo por la crisis venezolana que ha generado un éxodo masivo, como ustedes lo saben, sino también por la llegada de empresas e inversiones extranjeras acompañadas de trabajadores migrantes en distintos niveles.

Por eso esta iniciativa contiene disposiciones para la integración social y económica, legal y ordenada de los extranjeros que buscan establecerse en el país, destaco también las medidas que prevén el apoyo a las comunidades de acogida, no puede haber una política migratoria exitosa, si no se atienden las urgencias de estas personas que tienen necesidades insatisfechas y que reciben a los migrantes, por otra parte el proyecto de política integral migratoria aborda las situaciones de extranjeros que requieren protección, con figuras como el refugio o el reconocimiento de la nacionalidad en casos de apátrida, estas medidas se marcan en nuestras obligaciones internacionales de protección, honorables Representantes en general el mundo reconoce los aportes de la migración a las relaciones entre culturas, al crecimiento y el desarrollo de los países y es necesario que Colombia también reconozca esa realidad, de manera respetuosa los invito a apoyar esta importante iniciativa, no me cabe duda que ustedes son conscientes de la relevancia de una legislación eficaz y moderna en este campo para promover los derechos de los migrantes y sus familias y para generar una visión positiva e integral sobre la migración como realidad que nos abre oportunidades y fortalezas para el progreso del país, muchísimas gracias por la atención.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias a usted señora Canciller, yo quiero preguntar ¿si en la sala se encuentra alguno de los autores que quiera hacer el uso de la palabra?, me habían mencionado tal vez a la señora Senadora Emma Claudia Castellanos, entonces pregunto ¿si en sala hay algunos de los autores que quieran hacer uso de la palabra?, estamos en discusión.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Aquí estoy señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Estamos en discusión de la ponencia señora Senadora, tiene usted el uso de la palabra en calidad de autora del proyecto adelante.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Bueno muchas gracias señor Presidente, gracias por el respaldo que seguramente esta Comisión dará a esta iniciativa, un saludo muy pero muy especial a la Canciller Claudia Blum, la verdad que desde que asumió su cargo ha velado por el fortalecimiento técnico de esta iniciativa, gracias señora Canciller, de igual manera agradezco al coordinador ponente y Presidente de la Comisión Segunda al Representante Vélez quien hizo una magistral presentación al ser él Representante de los colombianos en el Exterior, entiende las dinámicas y las necesidades de nuestros connacionales, pero también quiero agradecerle a todo el equipo de ponentes, quienes fueron rigurosos en mantener las bondades del proyecto que venía del Senado, ustedes le han sumado con el toque regional, que esto es importante para que este proyecto sea una herramienta eficaz de política pública en los territorios hoy la Comisión Segunda de la Cámara, está demostrando su compromiso con cerca de 5 millones de connacionales y con los menores no acompañados, además se pone de lado esas familias extranjeras que han atravesado dificultades y quieren retornar al país, volver otra vez a conectarse con la Nación, con la tierra que los vio nacer, por eso los componentes que mejoran la ley de retorno serán fundamentales para proteger la dignidad y los derechos de nuestros retornados todos serán bienvenidos.

Las campañas como la de salud "hoy nadie está a salvo hasta que todos estemos a salvo", nos recuerda el trabajo conjunto por nuestros colombianos migrantes, pero también nos llaman a no olvidar a tantos migrantes que han llegado en condiciones humanitarias a Colombia, es claro que el Gobierno nacional a través del estatuto temporal ha podido atender a muchas necesidades que tienen hoy nuestros migrantes, lo que incluye a los menores apátridas que ha sido una de nuestras luchas, también han suplido la necesidad de las mujeres cabeza de familia que necesitan por supuesto ese acompañamiento estatal, pensar en regularizar entonces es una propuesta importante a favor de nuestro país y hacer seguimiento a las situaciones de irregularidad que abren paso a la delincuencia, pero también es un elemento que hace de la migración una oportunidad, este proyecto de política migratoria que conseguimos trabajar desde diferentes bancadas en coordinación con el Gobierno nacional, es un esfuerzo inmenso para caminar hacia la consolidación de una migración como lo ha dicho la señora Canciller y también el Representante Juan David Vélez.

Una migración segura ordenada y regular que pone escuchen bien señores Representantes que va a poner a salvo a miles de personas que han sido víctimas del tráfico de migrantes, tráfico ilícito de migrantes en el país, que en menos de siete años en Colombia creció casi a un 1000%, donde el 82% son mujeres, también niños, niñas y adolescentes y según Medicina Legal de estos niños un 46% este trabajo además fue desarrollado mediante audiencias públicas con la academia los representantes de los entes territoriales de frontera, e incluso creamos una página para acercar a la población de los avances de esta política integral migratoria, gracias porque juntos vamos a lograr que la migración sea efectiva, efectivamente una oportunidad, gracias señor Presidente por haberme permitido dirigirme a la Comisión Segunda en este proyecto de ley tan importante, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

No señora Senadora, para usted siempre el espacio aquí en su Comisión Segunda, quiero preguntar ¿si alguno de los otros autores, o alguno de los otros congresistas integrantes de esta célula legislativa desean hacer el uso de la palabra, antes de someter a votación la proposición con que termina el informe de la ponencia?, señora Representante Astrid Sánchez Montes de Oca tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente y presentar excusas por el tema técnico presentado en la proyección ya.

Inicio de vídeo.

Varios legisladores han visitado la frontera sur oeste desde los últimos días, desde la zona dijeron que la situación está ligada futuro del proyecto de la reforma inmigratoria de la administración Celia Mendoza nos tiene los detalles.

Líderes Congresionales demócratas republicanos han estado visitando la frontera sur de Estados Unidos, luego de que la patrulla fronteriza revelara que en el mes de marzo fueron detenidos 172.331 inmigrantes de los cuales 18.890 eran menores no acompañados, Stevens Calíz se refirió a la situación en el Valle del Río Grande, desde el parque de Anzaldúas al otro lado de Reynosa México.

Los carteles de la droga están explotando, especialmente los grandes vacíos en la frontera Sur de Estados Unidos para ganar millones de dólares al día llevando gente ilegalmente.

El departamento de seguridad del Estado de Texas patrulla constantemente la frontera entre México y los Estados Unidos, utilizando armamento de alto calibre, en especial para resguardarse de los posibles ataques de los miembros de los carteles de la droga, garantizar la seguridad en la frontera tiene apoyo bipartidista en el Congreso, esto mientras la Secretaría de prensa de la Casa Blanca afirma que la administración Biden está avanzando en el trabajo de las causas fundamentales de la inmigración.

A menos que abordemos las causas fundamentales en esos países, veremos el mismo ciclo de olas migratorias hacia la frontera.

Mientras tanto continúan los retos en la frontera suroeste, según la Congresista Republicana de Nueva York.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, quise traer a colación en mi presentación esta noticia dada en Estados Unidos en el día de ayer para demostrarles, o felicitar a nuestro país, a nuestros legisladores, porque estamos tocando temas actuales, temas pertinentes, destacaba en esa noticia que el Presidente Biden confirmó que llegó a unos acuerdos con México, Honduras y Guatemala en términos de seguridad fronteriza, pero esos acuerdos, es digamos el tema de más fuerza pública y que los objetivos de la política migratoria de Biden es dificultar el trayecto y el cruce de fronteras, un trato parecido al que daba el Presidente anterior Trump, se pone en riesgo a los niños y adolescentes que se encuentran realizando esta peligrosa travesía, también en días pasados vimos una noticia de interés mundial, donde un niño estaba perdido, pidiendo ayuda, porque se encontraba abandonado, como decía en el vídeo, en el mes de marzo la patrulla migratoria de Estados Unidos detuvo a más de 172.000 inmigrantes, de los cuales más de 18.000 eran menores y no estaban acompañados y por eso vemos que el Congreso de la República de Estados Unidos trabaje fuertemente para identificar claramente las causas principales de la migración y proceder a generar las debidas soluciones, debidas soluciones que lo estamos haciendo hoy en Colombia, y quiero destacar que por qué es importante este proyecto, vemos cómo la Naciones Unidas nos hablan de 281 mil millones de migrantes durante 20 años, y miramos la importancia que es esta de migrantes internacionales, ¿por qué? porque durante esos 20 años nosotros podemos mirar en cifras que hay un rango entre el 2.8%, y el 3.6%, y cuando hablamos de migración, hablamos de trabajo.

Son dos temas que se confunden, o que son de interés y es en los países desarrollados cuando hablamos de inmigrantes, vemos la ambición de ellos, porque se habla de mano de obra barata que ayuda a la producción de muchos sectores y en los países no desarrollados como el de Colombia, como el de nosotros cuando hablamos de migración hablamos de lucha de recursos, hablamos de más competencia a llamar a los de menos oportunidades, de ahí la evidente necesidad de formular una implementación política de la migración con enfoque de Derechos Humanos, ahí se destaca la intervención de la Ministra cuando hablaba de una migración segura y ordenada y con el enfoque de derechos humanos, y me parecía también muy atinente cuando ella hablaba de los temas de necesidades insatisfechas que la vemos muy frecuentemente en este tipo de migrantes a lo largo del mundo.

Este proyecto de ley es la respuesta a la deuda histórica que se tiene con el Estado Migratorio, es bueno para un país como Colombia con las cifras actuales de entrada y salida de extranjeros seguir basándonos en su política migratoria como una colcha de retazos, que responden de forma temporal a las exigencias, nosotros tenemos la responsabilidad de sentar las bases de ese estatuto integral y permanente y como destacábamos la intervención de nuestro Presidente, como coordinador ponente que él decía que pues hablar de los extranjeros colombianos, los colombianos perdón en el exterior, es importante Presidente ese es su papel y como decía usted el papel de todos, que lo ha dicho usted con lujo de detalles, porque ese es un tipo de responsabilidad de todos, en especial nosotros que estamos de este lado para legislar y ayudar a esas personas que tienen esas dificultades, por qué nos motivó este proyecto Colombia, es una ruta transitoria de migrantes tanto hacia el norte como hacia el sur del continente, lo cual implica desafíos en materia de seguridad reforzar esos vínculos con los cerca de 4.7 millones de colombianos que recibe en el exterior haciéndolos sujetos de políticas públicas, integrándolos al desarrollo socioeconómico del país con estas intenciones, generar coordinar interinstitucionalmente tanto a nivel nacional como territorial, así como unificar las normas existentes como lo acabamos de pronunciar, incentivar la inversión y el turismo por medio de un marco que facilite de seguridad de extranjeros, y que lleguen a nuestra Nación, demos claridad que este proyecto tiene gran influencia por el Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos, expedido por el Presidente de la República Iván Duque, pero no esta, pero no es esta su única población objeto los colombianos en exterior y colombianos retornados contarán con un marco regulatorio articulado y flexible para atender la realidad migratoria, que articula autoridades en materia migratoria, modificación al Sistema Nacional de Migraciones, modificación al plan retorno integración socioeconómica y productiva de los migrantes colombianos en el exterior extranjeros en Colombia, nacionalidad trámites y documentación migratoria derechos y obligaciones de los migrantes protección internacional a los extranjeros en el país, prevención y asistencia de víctimas de trata de persona.

Señorita Secretaria, déjeme a ver si es medio igual, aquí nuestro coordinador ponente, bueno es importante la intención de este proyecto de ley convertir al país en un polo de atracción de la migración calificada, como hablábamos nosotros, en Colombia vemos que el tema de migración es un tema difícil o dificultoso para la gente y si hablamos de los colombianos en el extranjero ellos nos utilizan para ese tema de mano de obra no calificada, pero para ellos rendir sus réditos en lo que corresponde, este proyecto plantea estrategias e iniciativas

orientadas a mejorar la asistencia consular, promover y mantener los vínculos con Colombia y facilitar su integración con el desarrollo económico del país para acompañar el retorno, esta ley establece que las instituciones a cargo diseñen, promuevan, desarrollen iniciativas y estrategias encaminadas a atender a los colombianos en el exterior y aquellos que quieran retornar al país, y se establece también las infracciones y procedimientos mediante el cual se imponen sanciones administrativas a extranjeros que infrinjan la ley migratoria, insisto en la importancia y la pertinencia de este proyecto solicitándole a mis compañeros que votemos positivamente, porque no solamente es un tema actual, sino un tema necesario para nuestra gente, para los migrantes en temas de dignidad y de enfoque de derechos humanos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias a usted señora Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, bueno, continuamos con la su discusión sobre el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, en consideración la proposición con que terminal el informe de la ponencia, señora Secretaria favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, llamado a lista para la votación de la proposición del Proyecto de ley número 459 de 2020 Cámara, número 01 del 2020 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 036 del 2019 Senado, por medio del cual se establece la política migratoria.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, con 11 votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 459 del 2020 Cámara, número 01 del 2020 Senado 010 del 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 036 del 2019 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos

principios, marco regulatorio de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el proyecto consta de 86 artículos, hay una proposición radicada de modificación al artículo 65 presentada por el Representante Carlos Ardila Espinosa, y hay dos proposiciones de artículos nueva, una presentada por el doctor Juan David Vélez y la otra por el grupo de ponentes.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Entonces vamos a proceder así señores Representantes, vamos a votar en bloque todo el artículado a excepción del artículo 65 que tiene una proposición, luego votamos el artículo 65 con su proposición y luego votamos los artículos nuevos, entonces señora Secretaria, en consideración la votación del artículado completo a excepción del artículo 65, se abre la discusión sobre el artículado completo a excepción del artículo 65, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señora Secretaria, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, llamado a lista para la votación de todos los artículos exceptuando el artículo 65 que tiene proposición.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, con 11 votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobado el bloque de artículos como están en la ponencia, exceptuando el artículo 65, del Proyecto de ley número 459 del 2020 Cámara, número 01 del 2020 Senado 010 del 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley

número 036 del 2019 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos principios, marco regulatorio de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, vamos a discutir el artículo 65; le solicito lea la proposición de modificación que ha presentado el Representante Carlos Ardila y la sometemos a discusión.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición:

Proyecto de ley número 459 del 2020 Cámara, número 01 del 2020 Senado, número 010 del 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 036 del 2019 Senado, por medio del cual se establecen los lineamientos principios el marco regulatorio de la política integral migratoria del Estado colombiano, modifíquese el artículo 65 del proyecto de ley del proyecto de ley quedará así: artículo 65 "procedimiento e inscripción en el Registro Civil de Nacimiento de los de los apátridas cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores determine que un solicitante nacido en territorio colombiano tiene la condición de persona apátrida, remitirá el caso a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que de acuerdo con sus competencias proceda a efectuar su registro de inscripción como nacional colombiano, por adopción en cumplimiento de los instrumentos internacionales vigentes para Colombia, firma Carlos Ardila Espinosa, señor Presidente, esa es la proposición presentada por el Representante Ardila al artículo 65.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

En consideración la proposición presentada por el Representante Ardila para el artículo 65, ¿Representante Ardila quiere hacer uso de la palabra?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila:

Presidente, esta proposición meramente jurídica, digamos aquí lo que buscamos es subsanar una preocupación que tenemos en relación al artículo 65 la Constitución Política de Colombia en su artículo 96, indica cuáles son los requisitos para ser colombiano por nacimiento y dentro de ellos dentro de esos requisitos, que valga decirlo aquí son taxativos, no se encuentra el haber nacido en territorio colombiano con la condición de apátrida, por eso se considera que la redacción actual y es lo que estamos proponiendo modificar puede ser inconstitucional, porque iría en contra del Artículo 96 y proponemos agregar la expresión por adopción, para dejar claro que solo quienes nazcan en Territorio colombiano con la condición de apátridas, podrán ser

colombianos por adopción, de acuerdo a lo indicado en el artículo 96 de la Constitución Política, puede resultar bastante confusa esta discusión de orden meramente jurídico Presidente, pero no resulta menos importante dado que iríamos en contravía del Artículo 96 y por ende iríamos en contravía de la misma Constitución, es un tema de precisión jurídica en este caso, que nos permitiría subsanar la preocupación de orden legislativo.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Continúa la discusión de la proposición del Representante Ardila del artículo 65, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Representante Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente muchas gracias, muy valiosa la precisión que hace el Representante Ardila, pero también tengo que dar claridad que el artículo 96 de la Constitución Política define por supuesto las formas de adquirir la nacionalidad colombiana mediante dos formas, valga la redundancia, la primera es la nacionalidad colombiana por nacimiento, y la segunda es la nacionalidad colombiana por adopción, dando claridad a estas dos formas de adquisición de nacionalidad, ninguna de las dos en el artículo 96 menciona el tema de apátrida, pero lo que sí se puede inferir respecto al tema de apatridia, es que el ciudadano que nace en nuestro territorio no cuenta con otra nacionalidad, o la forma de adquirir otra nacionalidad mediante los mecanismos legales, e internacionales que están basados bajo el Ius Solin o el Ius Sanguini, que es relativo a lo que tiene que ver aun nacido de padres colombianos, o en territorio nacional, ¿por qué debe ser por nacimiento? que este artículo lo menciona, por una razón muy sencilla, porque el riesgo de apatridia se ha subsanado incluso con una Ley discutida en esta Comisión y aprobada por el Congreso la República, cuando los padres no son nacionales colombianos, el niño o la niña pues no cuentan con el Ius Sanguini, pero son nacidos en territorio nacional, o sea que cuenta con el Ius Sanguini, pero no cuenta con unos requisitos que sí lo dice la Constitución Política que es el domicilio, al no contar con el domicilio y no poder acudir en este caso para dar el ejemplo de los ciudadanos Venezolanos a la adquisición de la nacionalidad venezolana, o incluso de cualquier otra nacionalidad por la ausencia de cuerpo diplomático, o de la posibilidad de adquirir esta documentación pues se corre el riesgo de apatridia, al tener ese entendimiento se quiere subsanar esa dificultad otorgándole la nacionalidad colombiana a este ciudadano, que va en concordancia valga la aclaración, va en concordancia a varios instrumentos legales jurídicos y convenios internacionales de los cuales Colombia es signatario.

Como el artículo 15 de la declaración universal de derechos humanos, el cual señala toda persona

tiene derecho a una nacionalidad y que dice en el artículo 20 de la Convención Americana de Derechos Humanos en el numeral número 2, toda persona tiene derecho a nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació, si no tiene derecho a otra ahí está el riesgo de apatridia manifestado, y por eso es inherente directamente que el riesgo que la nacionalidad se da porque no tiene otra nacionalidad, la adopción de una nueva nacionalidad pues entiende que el ciudadano ya tiene otra nacionalidad por Ius Solis y por Ius Sanguini, por adopción incluso, pero que adquiere la segunda nacionalidad, por eso la claridad es muy importante, yo no creo que sea inconstitucional que se mencione que sea por nacimiento porque la justificación mantendría la misma razón diciendo que es inconstitucional, perdón por adopción, yo creo que aquí se está solventando todo tipo de problema y yo sé que es una discusión muy jurídica, doctor Carlos Ardila usted es abogado y yo no, incluso he recibido el comunicado de la Cancillería con los soportes que se los voy a pasar para que los lea y los analice y le agradecemos por la participación en este artículo, pero infortunadamente tras las consideraciones de la Cancillería, como del equipo de trabajo no podríamos avalar su proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila:

Podríamos escuchar la posición de la Cancillería y si ellos tienen la tranquilidad de que este proyecto de ley no iría en contra vía del 96.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sí, incluso la señora Canciller estaba pidiendo el uso de la palabra, entonces señora Canciller Claudia Blum tiene usted el uso de la palabra, la señora Canciller ¿se encuentra en plataforma?, continúa la discusión sobre la proposición del Representante Ardila, la señora Canciller Claudia Blum ¿se encuentra en plataforma por favor?

Hace uso de la palabra el Viceministro Relaciones Exteriores, Francisco Echeverri Lara:

Señor Presidente, habla Francisco Echeverry, Viceministro.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Viceministro, bienvenido a la Comisión, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Viceministro Relaciones Exteriores, Francisco Echeverri Lara:

Sí gracias señor Presidente, gracias por concederme el uso de la palabra, la Cancillería comparte, comparte la posición del honorable Representante Vélez con él hemos venido trabajando este punto, entonces quiero reiterar señor Presidente, que compartimos la posición que ha sido expresada por él, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Vicecanciller, entonces le pregunto para claridad de esta Comisión al Representante Ardila, está proponiendo que, en estos casos de personas de condición apátrida, se remita el caso para que sea registrada esta persona colombiana por adopción, el Representante Vélez en la ponencia inicial y en el proyecto inicial hablaba de que estos casos deberían ser acogidos como colombianos por nacimiento, así es señor Vicecanciller.

Hace uso de la palabra el Viceministro Relaciones Exteriores, Francisco Echeverri Lara:

Correcto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, una vez escuchada la posición del autor de la proposición del coordinador ponente y del Gobierno en cabeza del señor Vicecanciller continuamos con la discusión de la proposición sobre el artículo 65, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señora Secretaria favor llamar a lista para votar la proposición del Representante Ardila sobre el artículo 65.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación de la proposición presentada por el Representante Carlos Ardila votando sí se aprueba, votando no la niega, iniciamos con Juan David Vélez, ponente coordinador.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	
Hernández Lozano Anatolio	No
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	No
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	No

Con 8 votos por el No, 3 por el Sí, ha sido negada la proposición presentada por el Representante Carlos Ardila, al **Proyecto de ley número 459 del 2020 Cámara, número 01 del 2020 Senado 010 del 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley** número 036 del 2019 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos principios, marco regulatorio de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Pasamos a discutir el artículo 65, como viene en la ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión del artículo 65 como viene en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señora Secretaria favor llamar a lista para votación el artículo 65 como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación artículo 65 como está en la ponencia.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente con 11 votos por el Sí, 1 por el No, ha sido aprobado el artículo 65 como viene en la Ponencia del Proyecto de ley número 459 del 2020 Cámara, número 01 del 2020 Senado 010 del 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 036 del 2019 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos principios, marco regulatorio de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, el proyecto de ley ha sido aprobado todo su articulado como viene en la ponencia y tenemos señora Secretaria dos proposiciones de artículos nuevos, sírvase leer la primera proposición por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, presento proposición para que se adicione un artículo nuevo al **Proyecto** de ley número 459 del 2020 Cámara, número 01 del 2020 Senado acumulado del Proyecto de ley número 036 del 2019 Senado, por medio de la

cual se establece la política integral migratoria el Estado colombiano, el cual quedará así: Artículo nuevo acreditación de la fe de vida supervivencia de connacionales fuera del país modifiquese el artículo 22 del Decreto ley 019, así artículo 22 Acreditación de la fe de vida (supervivencia) de connacionales fuera del país. En todos los casos, la fe de vida (supervivencia) de los connacionales fuera del país, se probará ante las entidades que forman parte del Sistema General de Seguridad Social Integral cada seis (6) meses mediante una de las siguientes opciones.

- 1. Ante el Consulado de la circunscripción donde se encuentra el connacional. El Cónsul, con fundamento en los medios que a su criterio le permitan tener certeza del estado vital del solicitante, expedirá el correspondiente certificado de supervivencia y lo enviará a la respectiva entidad de seguridad social a través del canal que para tal fin se tenga establecido.
- 2. Mediante documento expedido por parte de la autoridad pública del lugar sede donde se encuentre el connacional en el que se evidencie la supervivencia. Esta constancia deberá ser apostillada o legalizada, según el caso, y remitida por el interesado a la dirección y dependencia que para tal fin determine la respectiva entidad de seguridad social.

Parágrafo. Los Consulados de Colombia en el exterior y las Administradoras de Fondos de Pensiones de Colombia, podrán realizar la validación no presencial de supervivencia y/o fe de vida de los pensionados residentes fuera del país, a través de la validación de información personal, e historia pensional de la persona.

Parágrafo Transitorio. El Ministerio del Trabajo establecerá un mecanismo no presencial de validación de supervivencia, o acreditación de fe de vida, implementado y desarrollado a través de los Consulados de Colombia en el Exterior y las Administradoras de Fondos de Pensiones, firman Juan David Vélez Representante a la Cámara, colombianos en el Exterior, Germán Alcides Blanco Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz, Representante a la Cámara, esa es la proposición del primer.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Se abre la discusión sobre este primer artículo, Representante Vélez tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Presidente, y brevemente esto fue muy dialogado con la comunidad colombiana en el exterior,

porque una de las grandes solicitudes que más realizan estos connacionales es la fe de vida, para poder adquirir su pensión, por supuesto que cuando hablamos de fe de vida para adquisición de pensión, estamos hablando de personas mayores, donde debemos facilitarles poder hacer este trámite, curiosamente a través por culpa de la pandemia muchos consulados tuvieron que certificar la fe de vida, a través de mecanismos virtuales, pero era discrecionalidad del Cónsul, no a todos les aplicó, acá lo que buscamos es que se le permita a estos connacionales que muchas veces tienen que desplazarse horas en automóvil, o incluso en avión, para poder certificar su fe de vida y por supuesto obtener su pensión que estos mecanismos virtuales sean aceptados y aplicados a través de los consulados y pues se promueva de manera eficiente y sea un gran beneficio para la población colombiana residente en el exterior, particularmente para estas personas mayores y simplemente estamos modificando el artículo 22 del Decreto ley 019 de 2012, incluyendo estos dos parágrafos, un parágrafo que fue leído por la Secretaria, el parágrafo transitorio, también donde faculta al Ministerio de Trabajo, entonces simplemente eso Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Continúa la discusión sobre este artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar esta proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación artículo nuevo acreditación de la fe de vida, Juan David vota sí.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Presidente, con 12 votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobado el artículo de la acreditación de la fe de vida.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, sírvase leer la segunda proposición de artículo nuevo que reposa en Secretaría.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición:

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992 presento proposición para que adicione un artículo nuevo al Proyecto de ley número 459 del 2020 Cámara, número 01 del 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 036 del 2019 Senado, por medio del cual se establece la política integral migratoria del Estado colombiano el cual quedará así: Artículo nuevo. Fortalecimiento de la Diplomacia Científica. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación fortalecerán y promoverán los intereses científicos nacionales a través de las misiones diplomáticas y la política exterior; permitiendo la generación de infraestructura científica, el acceso a recursos de financiación, el fomento de nuevas industrias científicas en el territorio nacional y el intercambio de conocimiento científico entre naciones; conforme al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Juan David Vélez Representante a la Cámara colombianos en el exterior, señor Presidente ha sido leída la proposición del Artículo nuevo.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Se abre la discusión sobre este artículo nuevo tiene el uso de la palabra el coordinador ponente y quien presenta la proposición Representante Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente muchas gracias, hemos tenido diferentes comunicaciones con el Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación y con colombianos que residen en el exterior que hacen parte de facultades de medicina y de ciencias en prestigiosas universidades del mundo, que por supuesto están generando un gran impacto a nivel mundial con sus investigaciones, pero que están ansiosos de poder transmitir este conocimiento y esas experiencias a nuestro Territorio, aún sin regresar al país los canales del Estado colombiano son las embajadas y los consulados, por eso lo que buscamos aquí no es generar una nueva estructura dentro de los consulados o las embajadas sino que dentro de la misma estructura ya establecida se pueda promover lo que tiene que ver con la diplomacia científica, aquí no queremos nuevos nombramientos nueva burocracia simplemente es un eje de trabajo que permitirá el fortalecimiento y el intercambio de conocimiento experiencia de estos colombianos brillantes, pero también que se articularán con diferentes gremios y diferentes sectores científicos alrededor del mundo que traerá un enorme beneficio no solo para Colombia, sino para la experiencia de estos colombianos residentes en el exterior de gran renombre y a la cual particularmente quiero agradecer a Charlie Ruth Castro, quien es un follow de la universidad de Harvard en Boston Estados Unidos y que nos ha ayudado mucho en la articulación de este importante iniciativa y que viene de años atrás no es algo que estamos inventando en este momento, pero que sí consideramos de suma importancia vincularlo a este importante proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Continúa la discusión sobre este nuevo artículo, proposición del Representante Juan David Vélez, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señora Secretaria, favor llamar a lista para votar este artículo nuevo que incluye la proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación proposición artículo nuevo fortalecimiento de la diplomacia científica.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Sánchez Montes de Oca Astrid vota si y aprovecho con la venia del Presidente darle la bienvenida a la Vice de talento y apropiación del conocimiento Ana María Aljure, que está de Vice de este Ministerio y sé que estas dos mujeres Mabel y Aljure van a ser sinergia, hay un buen equipo, bienvenida estas mujeres aquí al Ministerio de Ciencia y Tecnología, aprovechando este artículo nuevo señor Coordinador ponente.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente con 14 votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobado el artículo de fortalecimiento de la diplomacia científica.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Se ha dado por concluido la votación del articulado siendo aprobado como venía en la ponencia al igual que los dos artículos nuevos incluidos en las proposiciones discutidas y votadas señora Secretaría, favor leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano (PIM), y se dictan otras disposiciones, señor Presidente ha sido leído el título.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Aprueba esta Comisión el título del proyecto y ¿quiere esta Comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?, señora Secretaria favor abrir la votación, Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación del título la pregunta del **Proyecto de ley número 459 del 2020** Cámara.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Doctor Yepes queda registrado su voto, doctor Atilano queda registrado su voto; con 13 votos por el sí ninguno por el no, ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, vamos a designar ponentes para segundo debate a los mismos los congresistas que venían haciendo esta función, Juan David Vélez ponente

coordinador, Alejandro Carlos Chacón ponente, Germán Alcides Blanco ponente, Astrid Sánchez Montes de Oca ponente y Mauricio Parodi ponente; Representante Juan David Vélez, quiero desde esta presidencia encargada de hacer un reconocimiento a usted por el liderazgo que ha ejercido en este proyecto, que va en bien de tantos y tantos colombianos que se encuentran hoy por fuera del país hemos visto durante toda la discusión las bondades que va a representar para estos colombianos que están por fuera de nuestras fronteras geográficas, que puedan hacer sus actividades administrativas que puedan organizar su vida según las decisiones que tomamos y siento que va a ser un gran avance para estos colombianos y que es una ley que está recogiendo las necesidades de muchos de nuestros connacionales en el exterior con los que usted ha tenido contacto le entregamos el uso de la palabra para cerrar este debate, señor Representante Juan David Vélez, sí, Representante Carreño tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante José Vicente Carreño Castro: Gracias Presidente, no mire, me gustaría que me tuviera en cuenta para la ponencia, plenaria cámara para ser ponente también del proyecto es simplemente eso.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Ha sido usted nombrado también como coordinador ponente, en este momento Representante Carreño usted como ponente al lado del coordinador ponente Juan David Vélez y bienvenido al grupo de ponentes de este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra Representante Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Pues señor Presidente, muchas gracias por las generosas palabras hacia mi persona, pero esto es un trabajo en equipo de verdad que yo quiero agradecer a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, y a todo su equipo de trabajo por su participación activa por su extraordinaria presentación el día de hoy de verdad que sí y por la conciencia que genera este importante proyecto de ley en la discusión que llevamos a cabo con respeto y con muchas proposiciones en orden de sacar un gran proyecto de ley, una gran ley de la República para el país por el bien del país, pero también a usted señor Presidente como coordinador como ponente también de este proyecto de ley doctor Parodi su participación es invaluable y esperamos que seguir contando con esa participación para segundo debate al señor Presidente de la Cámara el doctor Germán Blanco que siempre ha estado muy atento para sacar adelante este proyecto de ley y a mi buen amigo y compañero ponente del doctor Alejandro Carlos Chacón quien nos recibió en Cúcuta quien ha generado grandes espacios para sacar una ley de suma importancia

para el país, no puedo dejar de agradecer al señor Presidente de la República al doctor Iván Duque, porque es ejemplo mundial entorno a lo que tiene que ser una política migratoria no solo para la atención de los migrantes que están en nuestro País sino también para aquellos que están por fuera, o están de tránsito a la señora Canciller, a la doctora Claudia Blum siempre activa propositiva y con esa convicción de sacar este proyecto de ley adelante que será un gran legado al Vicecanciller Francisco Echeverry a los demás coautores de este proyecto de ley que participan activamente, a todas las UTL que hacen parte esencial de estos proyectos y que muchas veces los dejamos en el olvido en nuestros discusiones, o en nuestros menciones y realmente el equipo de trabajo que tenemos es muy valioso para sacar grandes proyectos de ley.

De igual manera los enlaces de cada uno de los ministerios a la comunidad migrante que se encuentra en nuestro país y a la comunidad de los colombianos residentes en el exterior que participan activamente a través de plataformas virtuales presenciales, o a través de página web para enriquecer este proyecto de ley, a la academia y a las organizaciones civiles a todos los miembros de la Comisión Segunda, a la Secretaria, la subsecretaria, a todo el staff, pero también por supuesto a cada uno de los Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda Constitucional que hoy votaron afirmativamente, positivamente por una política integral migratoria que nos llevará a una migración ordenada segura y positiva para Colombia, gracias señor Presidente, perdóneme señor Presidente, aprovechando esta discusión y la aprobación y discúlpeme, porque casi lo omito, pero esto es algo simbólico este Congreso de la República aprobó en el año 2019 un proyecto de ley que conmemora el Día Nacional del Colombiano Migrante, una ley de mi autoría acompañada por el pleno de esta comisión y el de la cámara el año pasado conmemoramos por primera vez el día nacional del migrante colombiano del colombiano migrante el 10 de octubre y esta comisión la cual es encargada de las relaciones exteriores de los temas migratorios como lo que estamos discutiendo recibió una donación por parte de un colombiano estrella un colombiano residente en el exterior que se destaca por su labor artística como escultor pintor y poeta el señor Duván López vive en Barcelona España, y nos ha donado y dice obra donada por el artista colombiano Duván López a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el 10 de octubre del 2020 en conmemoración del Día Nacional del Colombiano Migrante esta es la silla por la paz del año hecho en el año 2003 y por eso es importante que esta comisión y usted señor Presidente reciba este obsequio del artista Duván López que sin duda alguna nos compromete, nos compromete a seguir trabajando por los colombianos residentes en el exterior le agradezco nuevamente por permitirme el uso de la palabra y le hago entrega de esta bella escultura por parte del señor Duván López.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día agradeciendo nuevamente la presencia del Gobierno nacional de la Canciller del Vicecanciller y de los ministros.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 496 del 2020 Cámara, número 202 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados de las exploraciones y utilización del espacio ultraterrestre incluso La Luna y otros cuerpos celestes" escrito el 27 de enero del 67 en Washington, Londres y Moscú.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señora Secretaria sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

En razón a la anterior a lo anteriormente expuesto proponemos al honorable Representante de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate favorable al Proyecto de ley número 496 del 2020 Cámara, número 202 del 2020 Senado, por medio del cual se aprueba el "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del estado ultraterrestre incluso La Luna y otros cuerpos celestes", suscrito el 27 enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú, cordialmente Mauricio Parodi Díaz ponente Carlos Adolfo Ardila Espinosa ponente, Héctor Javier Vergara Sierra ponente, señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 496 del 2020.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señor ponente doctor Parodi, Ardila y doctor Vergara ustedes quieren sustentar el informe de ponencia en este momento o quisieran que avance, Claro que sí señor ponente representante Mauricio Parodi tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente, atendiendo el encargo que ha hecho a la Mesa Directiva y también para satisfacer la demanda desde la caverna de dónde nos habla el Representante Chacón que se oye bastante lejos, bueno este Proyecto de ley número 496 de 2020 Cámara, número 202 de 2020 Senado, que para aprobar el tratado o ratificar mejor el Tratado sobre

los principios que deben regir las actividades los Estados de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso La Luna y otros cuerpos celestes, fue suscrito el 27 de enero de 1967, hace 54 años en Washington, Londres y Moscú este tratado internacional fue y ha sido firmado durante estos 54 años por 133 países de los cuales faltan 25 por ratificarlo a través de sus congresos o asambleas legislativas como es el caso de nosotros en Colombia este proyecto de ley tiene 3 artículos que son bastante simples en todo eso se trata de un tratado internacional que como bien conocemos le corresponde al congreso ratificarlo o negarlo dentro de su competencia.

En el primer artículo se aprueba el tratado en el segundo se dan los instrumentos para que el gobierno lo registre ante la comunidad internacional y el tercero es de la vigencia.

El tratado incluye 18 artículos, y la verdad es un tratado, bastante digamos interesante, en la medida en que está poniendo a los Estados a hacer uso del espacio ultraterrestre incluyendo La Luna y los otros cuerpos celestes, y me voy a permitir señor Presidente leer textualmente una parte del tratado, para de ahí abrir el debate en su artículo primero este tratado abro comillas, "la exploración y utilización del espacio ultraterrestre incluyendo La Luna y otros cuerpos celestes deberá hacerse en provecho e interés de todos los países sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico e incumbe a toda la humanidad, este espacio estará abierto para su exploración y utilización de todos los Estados sin discriminación alguna en condiciones de igualdad y de conformidad con el derecho internacional y habrá libertad de acceso a todas las regiones de los cuerpos celestes este espacio estará abierto a la investigación científica y los Estados facilitarán y fomentarán la cooperación internacional en dichas investigaciones, y en el artículo segundo menciono que este espacio no podrá ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía uso u ocupación, ni de ninguna otra manera, entonces básicamente señor Presidente y colegas de esta comisión este tratado internacional que como ya lo mencioné tiene 54 años de estar operando está entregando en un acuerdo de convivencia multinacional el uso del espacio ultraterrestre a todas las naciones sin discriminación alguna y está permitiendo que todas las naciones puedan hacer uso de este espacio, pero con la salvedad de que no puede ningún País reivindicar soberanía sobre el mismo, es decir el espacio ultraterrestre es de toda la humanidad cuando viaje cualquier ser humano al espacio ultraterrestre va en nombre de la humanidad, no va en nombre de ningún país y se está acordando que el espacio ultraterrestre será utilizado para desarrollo científico, para investigación para temas de salud, para temas de fortalecimiento de comunicaciones, para cualquier área de investigación o desarrollo tecnológico, pero prohíbe expresamente señor Presidente y colegas cualquier maniobra militar en el espacio ultraterrestre, prohíbe cualquier instalación de armas de destrucción masiva y prohíbe cualquier ejercicio militar en este espacio ultraterrestre y está permitiendo que viajen personas o unidades pertenecientes a organizaciones militares de cualquier país del mundo, pero para los términos que el tratado así lo reglamenta, para términos de investigación de tecnología, de ciencias, de comunicaciones, pero no para misiones bélicas, entonces señor Presidente.

Para terminar la presentación de la ponencia quiero invitar a toda esta célula legislativa a que vote positivamente la ratificación de este tratado, que tiene muchos beneficios y sobre todo yo quisiera que a renglón seguido la señora Ministra Mabel Torres, nos comentara de lo que hablamos durante la construcción de la ponencia, que son el trabajo que está haciendo Colombia en temas satelitales, del trabajo que se está haciendo en temas del CONPES espacial que ya se firmó, y para ilustrar a la comunidad colombiana sobre los beneficios, porque todos nos conocemos y lo hablamos también extramicrófonos de nuestro folclor colombiano, que ahora seguramente vendrán chistes de que Colombia vamos a mandar a La Luna a fulano o a perano, a nuestros detractores políticos a nuestros malquerientes, pero hace parte del folclor yo creo que lo que se ha venido haciendo con el CONPES espacial con los satélites que se están planeando es muy importante para la sociedad colombiana, y reiterando que este tratado está hablando de muchos beneficios para muchos países de los cuales nosotros también podemos hacer parte ratificándolo que está prohibiendo las maniobras militares y el uso de armas, de destrucción masiva en este espacio y que piensa uno señor Presidente que bueno que nosotros en la humanidad a través de todos los estados y los congresos hiciéramos un acuerdo similar para nuestro espacio terrestre de prohibir este tipo de manifestaciones militares y de armas de destrucción masiva que suena utópico pero no por eso dejamos de soñar que sea posible, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias a usted apreciado Representante Mauricio Parodi como coordinador ponente, voy a dar el uso de la palabra señor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí Presidente, solo para que cuando hable la Ministra aquí desde la caverna nos pueda contestar si la economía naranja o amarilla no sé cómo es que es la cosa bien ha llegado hasta esos terrenos y cómo vamos a vigilar que allá en los planetas no nos coloquen una plataforma desde nuestra nueva economía naranja o amarilla, eso es el folclor que dice nuestro gran amigo Parodi, gracias Presidente,

votaré porque ya vi de acuerdo al doctor Parodi la importancia que puede tener el tratado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Chacón y por supuesto le daremos el uso de la palabra en su momento a la señora Ministra que ha estado conectada desde las 9:00 de la mañana y lo cual lo agradecemos mucho, le quiero dar el uso de la palabra antes al ponente el doctor Carlos Ardila.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias, yo pensaba no intervenir pero a petición de mi buen colega Chacón que me vota en contra las proposiciones, voy a participar y voy a dar unos argumentos adicionales a los que mi buen amigo Mauricio Parodi, con mucho rigor ha entregado la ratificación de este tratado sin lugar a dudas constituye una necesidad para que los Estados puedan participar con mayor coherencia en los escenarios y en las instancias internacionales competentes donde se discuten temas relacionados con la exploración, y la utilización del espacio ultraterrestre, La Luna y otros cuerpos celestes están incluidos, y con lujo de detalles, lo ha expuesto aquí mi colega Mauricio, con la ratificación de este tratado Colombia podrá tener mayor acceso a procesos de investigación y transferencia de conocimiento y eso sí que resulta bastante importante, y podemos también acceder a tecnología en estos temas, temas que resultan de gran especialidad y en los que Colombia poco ha explorado y en los que Colombia poco ha investigado.

Así que nos permitirá fortalecer las capacidades, nos podrá permitir, acceder también a mayor cooperación internacional, cooperación internacional que nos permitirá estar siempre vigilantes en los temas de estudio y de investigación que son de gran ayuda para nuestro país, este es un tratado que no es nuevo digamos, el tratado tiene ya unas cuantas décadas por delante, este es un tratado del año de 1966, y que apenas, hoy, lo estemos ratificando muestra lo tarde que llega a Colombia a interesarse en este tema de gran importancia, como bien lo han expresado, casi nos prescribe la órbita geoestacionaria, colega Mauricio, casi, casi nos prescribe y no llegamos a ese tema.

Así que vamos a permitir a los estados participar en los escenarios y en las instancias internacionales competentes donde se discuten temas relacionados con la explotación y la utilización del espacio ultraterrestre La Luna y demás como aquí ya lo han expuesto, también es anotar que facilita y fomenta la cooperación internacional científica y de seguro que de este tema nos dará mayores detalles la Ministra también como lo que tenga que ver con lo técnico, con lo tecnológico, y todo lo relacionado con temas jurídicos con fines pacíficos por supuesto, estos son algunos detalles que resultan importantes tener

en cuenta a la hora de ratificar este proyecto, como también que promueve y facilita la democratización del espacio y finalmente podríamos decir colega Chacón y estimados colegas de la Comisión Segunda, que hay 128 países signatarios de los cuales solo 25 entre ellos Colombia no lo habían ratificado y este es un tratado que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como ya lo dije en el año 66 y dentro de esos principios fundamentales están que se podrá contribuir a una amplia cooperación internacional en aspectos científicos y jurídicos de la exploración y utilización del espacio con fines pacíficos y esto aporta en gran medida al desarrollo de nuestro país, y también que esta cooperación contribuye a la comprensión mutua y al fortalecimiento de las relaciones con los diferentes estados, por estas razones rogamos a ustedes estimados colegas acompañar y votar de manera positiva la ratificación de este, este tratado, mil gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias a usted apreciado Representante Carlos Ardila como ponente del proyecto de ley, quisiera preguntarle al doctor Héctor Javier Vergara también ponente, ¿sí quiere intervenir en este momento?, parece que el doctor Vergara tiene problemas de conexión, entonces, le damos el uso de la palabra a la señora Ministra Mabel Torres, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, bienvenida señora Ministra, toca que activen el micrófono, allá no la estamos escuchando en el momento vamos a dar un momentico mientras la señora Ministra puede activar su micrófono porque estamos prestos a escucharla para la aprobación de este importante proyecto de ley, desde la plataforma directamente en el Ministerio tiene que encender el micrófono aquí no se bloquea en esta plataforma no se puede bloquear el micrófono de las personas, entonces tiene que ser directamente desde el Ministerio la forma para activar el micrófono de la señora Ministra entendiendo la dificultad técnica, señora Ministra, la invitamos a que con su equipo de trabajo pueda garantizar que la podamos escuchar, si quieren desconéctese y vuélvanse a conectar, mientras tanto, yo le voy a dar el uso de la palabra al Mayor General Fernando Lozada quién es el comandante de operaciones aéreas y espaciales y por supuesto que lo esperamos para que usted pueda intervenir en esta Comisión, muchas gracias señora Ministra tiene entonces el uso de la palabra el general Fernando Lozada.

Hace el uso de la palabra el Mayor General Fernando Lozada Montoya:

Muchas gracias señor Presidente, señores Congresistas, muy amables por el espacio que nos dan el día de hoy solamente quisiera hacer un breve recuento de lo que su Fuerza Aérea Colombiana ha venido haciendo en la última década en el tema aeroespacial, contarles que desde el año 2012 se inició un proyecto de indagación de cómo podríamos

adquirir y poner en órbita un satélite colombiano que a través de ese proyecto en el año 2016 se contrató la construcción de un satélite al cual denominamos FACSAT-1 y que el 28 de noviembre 2018 este satélite fue puesto en órbita que tiene un peso de 7 kg y qué es de un tipo cubesat y tiene 3 unidades de cubo cada unidad de 10 por 10 por 10, y tiene una finalidad netamente académica hemos tomado alrededor de 1.500 fotografías alrededor de 83.500 kilómetros cuadrados de nuestro territorio, que esté satélite nanosatélite pasa dos veces al día por nuestro territorio, y que al día de hoy ha efectuado 11,200 órbitas sobre el territorio colombiano, que estamos creando o llevando un paso más allá y estamos trabajando en el FACSAT-2, qué es un satélite que va a tener mejores capacidades, es un poco más grande, con mucha mejor capacidad de observación de la tierra, que estamos esperando que en el segundo trimestre del año 2022, podamos hacer el lanzamiento de este satélite, este satélite no es comprado, pero ahí hay una significante cantidad de transferencia tecnológica vamos a poder nosotros ensamblar parte de ese satélite de nuestro país, para eso estamos construyendo unos laboratorios en nuestra Escuela Militar de Aviación, porque creemos que los jóvenes que están estudiando en nuestra escuela de ingeniería las ingenierías que ofrece la fuerza aérea van a tener la capacidad y van a crecer mucho más de su conocimiento si ponemos allá estos laboratorios, todo esto se ha logrado gracias al concurso de la Fuerza Aérea, del Ministerio de Ciencias y obviamente del Ministerio de Defensa, y si logramos impulsar más esta capacidad satelital del país pues mucho mejor no solamente para el sector de Gobierno para las Fuerzas Militares sino también hacer la tríada con las universidades y con el sector privado, este convenio que si se ratifica creo que nos puede dar unas ayudas importantes porque podríamos tener al alcance de nosotros algunos recursos de cooperación internacional no solamente para la fuerza sino para otras entidades que quieran participar en el desarrollo espacial en el país, y nos podría dar una muy grande oportunidad de poder avanzar a una mayor velocidad en conquistar el espacio, hacer presencia nuestra, y poner al servicio del país todas las capacidades que pueden traer los satélites geoespaciales y de observación de la tierra no solamente para, para el área militar, sino para todo el servicio lo digo por ejemplo para el tema agrícola, para el tema de prevención de desastres, para el control de la deforestación en nuestras selvas, sería de mucha utilidad poder contar con mayor ayuda internacional para el desarrollo de las capacidades espaciales del país, esa es una corta reseña señor Presidente muchas gracias por su espacio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias usted apreciado General por la participación el día de hoy la Comisión Segunda de la Cámara, en discusión de este importante proyecto de ley, ya sabemos que la señora Ministra ha solucionado el problema técnico, le doy el uso de la palabra apreciada Ministra gracias.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Mabel Gisela Torres:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos los honorables Representantes, a la Mesa Directiva además, agradecer infinitamente por este espacio y que nos permita contribuir en un tema tan importante cómo esté que es el tema espacial, con esto esté nombre de la ley digamos es un nombre que a veces nos cuesta entenderlo, pero no es nada más que el aprovechamiento del espacio y proteger los servicios que se pueden derivar del espacio, entonces gracias por este espacio, saludo muy cordialmente a la Ministra Claudia Blum y a Francisco Echeverría Lara Viceministro de Relaciones de Exteriores, ha especialmente también al Mayor General Fernando Losada y al Coronel Giovanni Corredor, que han venido haciendo una labor muy importante frente al posicionamiento de los temas espaciales como un estratégico para el país, y como una puesta también y claro agradecer a los tres Representantes Mauricio Parodi, Carlos Ardila y Héctor Vergara por ser ponentes de la ratificación esta Ley, que seguro va a traer muchos beneficios al país, sobre todo porque el año pasado nosotros firmamos un CONPES espacial que le da dimensión a la posibilidad que tiene Colombia de incursionar estos temas y crecer en la cooperación internacional a través de un modelo de diplomacia científica que nos permite tener mayores cooperaciones para obtener más recurso formado, pero sobre todo para generar mucha más infraestructura y más conocimiento alrededor del espacio que tiene unos beneficios intrínsecos frente a todo el tema de la investigación científico tecnológico a todo lo que tiene que ver con el desarrollo de una Nación, pero también con la generación de estrategias y políticas públicas para preservar la integridad como Nación.

Entonces una de las cosas más importantes que tiene este tratado es, justo eso, proteger la seguridad y sobre las, sobre las bases de las leyes jurídicas poder proteger también este relacionamiento con otros países, entonces un poco para, para aportarle a lo que ya los tres honorables Representantes ponentes y lo que el Mayor Lozada dijo sobre las aplicaciones que tiene y sobre la importancia de ratificar, que creo que ya se ha hecho bastante ilustración, pero tenemos una posibilidad de innovación grande, frente al tema del desarrollo integral, en temas agrícolas en temas de monitoreo, o sea los gráficos y estudios oceanográficos hay posibilidad, también, de tener precisión sobre temas de usos de tierra, de desarrollo catastral, que es una complejidad para el país y un país como Colombia que tiene toda esta dimensión de propiedad de la tierra que enmarca también los territorios colectivos, los resguardos indígenas y tiene toda esta estrategia de conservación, de disminuir temas de deforestación.

Entonces las aplicaciones espaciales tienen muchísimo, mucho digamos, proyección para el país, sobre todo en un país tan biodiverso como Colombia y en donde realmente necesitamos abundar en los temas aeroespaciales en los temas espaciales de La Luna y otros cuerpos celestes, entonces una de las grandes contribuciones que puede tener este tratado a Colombia es incrementar la cooperación internacional y generar un mayor escenario de coherencia en las instancias internacionales sobre todo en los procesos de transferencia tecnológica, pero además como decía presenta una base jurídica para utilizar el pase ultraterrestre con fines pacíficos y es un poco lo que está limitando también lo decía muy bien el honorable Representante Parodi qué espacios se usaban con fines de objetivos militar, entonces alguna de las acciones que les quiero contar porque como les decía ya hace yo creo que estamos convencidos de la importancia que tiene este tratado para el país que ya llevaba 54 años lo que les quiero contar es que con la Fuerza Aérea se ha iniciado primero un proceso de articulación para, para trabajar en temas de un diseño, de una estrategia espacial para el país en el cual se están trabajando que Colombia tenga en los siguientes dos años un satélite.

Pero sobre todo construir toda una metodología de generación de conocimiento en temas espaciales, la segunda importancia de firmar el tratado es que desde el Ministerio también de ciencia, tecnología e innovación se ha estado dando enfoque a los procesos de formación, cuando nosotros vemos las convocatorias de ciencia, tecnología e innovación, hace 4 años, no había muchísima, no había mucho apetito, de los profesionales colombianos por este, por este de formación por lo tanto firmar un tratado como este lo que va a lograr es, eso, poder consolidar líneas de investigación con un enfoque en este tema para los profesionales colombianos sobre todo por lo que decía el honorable Representante Juan David Vélez, tenemos muchísimos estudiantes de doctorado que también el Estado los ha financiado que han decidido irse, por este, por esta área de conocimiento, y sin embargo no regresan al país, necesitamos realizar una vez que Colombia consolide esta, este tema como una área estratégica vamos a tener muchos también porque tenemos que abrir muchas más plataformas nosotros teníamos un desafío para poder, digamos, alcanzar ese indicador de equipararnos a otros países de Latinoamérica en formación de 3.600 doctores y poderlos honrar en estos 4 años, sin embargo lo que es importante es que Colombia acá tiene que capacitar más a tener otras plataformas que nos pongan a la vanguardia de investigación científica en el mundo y los temas espaciales pueden ser una de ellas, tenemos casos muy puntuales de colombiana nada mas, Diana Trujillo, por mencionar lo más reciente se quedó en Estados Unidos, pero tiene además toda la ocasión y toda la pasión por poder implementar estrategias espaciales en Colombia y tenemos así un sin fin de colombianos, entonces firmar este tratado es un poco el marco de poder crear y construir estas estrategias para que Colombia pueda consolidar temas estratégicos como estos para el país y para el mundo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señora Ministra muchas gracias, también sé que está ahí la Viceministra todo el equipo de trabajo del Ministerio muy amables por su participación y entendemos la importancia de este proyecto de ley y lo que usted ha mencionado quiero darle el uso de la palabra al señor Viceministro de Relaciones Exteriores quien ha solicitado el uso de la palabra, el doctor Francisco Echeverri.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores Francisco Javier Echeverri Lara:

Señor Presidente Vélez, señores Congresistas ponentes el doctor Parodi señora Ministra Torres y a todos los colegas del Gobierno para mí es un honor en nombre de la señora Canciller solicitar a la honorable Comisión Segunda que dé la aprobación de este importante tratado como ya lo han dicho los honorables Congresistas es un tratado fundamental para el país este tratado le va a permitir a Colombia hacer parte de los programas de cooperación, que tienen que ver con el desarrollo del sector espacial, de igual manera, quiero señor Presidente resaltar que este tratado le va a dar la oportunidad al país de acceder a los recursos que se pueden obtener en el espacio exterior, para la Cancillería honorables congresistas la ratificación de este tratado nos le va a permitir al País por supuesto tener mayor acceso a la cooperación, a los procesos de investigación, lo que ha destacado la señora Ministra Torres, por supuesto Colombia va a recibir transferencia de conocimiento de tecnología en temáticas espaciales, por tanto honorables Congresistas respetuosamente los invito a aprobar este importante tratado, gracias señor Presidente un cordial saludo para todos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias señor Viceministro por su participación quisiera preguntarles a los honorables Representantes si quieren seguir interviniendo en este momento en el informe de ponencia, siendo así, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?, sino la Secretaria sírvase a llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia del

Proyecto de ley número 496 del 2020 Cámara, número 202 del 2020 Senado.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente con 12 votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobada la proposición con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 496 del 2020 Cámara.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, por favor infórmele a esta Comisión el articulado de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos,

Artículo 1º. Apruébese el "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes", suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944 el "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes", suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor Presidente este es el artículo del que consta el tratado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

En consideración los artículos del proyecto de ley como viene el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado del proyecto de ley sometido a consideración? señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación para el articulado **Proyecto de ley número 496 del 2020 Cámara.**

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Con 11 votos por el sí, ninguno por el no, han sido aprobados los artículos del **Proyecto de ley número 496 del 2020** señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, señora Secretaria, sírvase leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título por medio del cual se aprueba el "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del estado ultraterrestre incluso La Luna y otros cuerpos celestes", suscrito el 27 enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú, señor Presidente ha sido leído el título del proyecto de ley en discusión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Aprueba la Comisión título del proyecto y le preguntamos ¿si quiere esta Comisión que se apruebe este proyecto de ley y sea ley de la República?, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación del título y la pregunta.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente con 12 votos por él sí, ninguno por él no, ha sido aprobado el título y la pregunta hecha a la Comisión del **Proyecto de ley número 496 del 2020.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto señora Secretaria, entonces esta Comisión ha manifestado su voluntad de que pase segundo debate y sea ley de la República. Agradezco mucho a los ponentes de los cuales los volveremos a designar como ponentes para segundo debate, como ponente coordinador el Representante Mauricio Parodi, Representante Carlos Ardila y Héctor Vergara cómo ponentes, quiero darle el uso de la palabra a la señora Ministra quién la ha solicitado para agradecer a la Comisión y posteriormente si los ponentes así lo desean también señora Ministra adelante.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Mabel Gisela Torres:

Muchas gracias honorable Presidente, muchas gracias también a los honorables representantes, especial a los tres honorables representantes ponentes, agradecemos de verdad todo este esfuerzo que se ha hecho para ponernos de acuerdo en un tema tan estratégico como este, agradecemos todo el acompañamiento de los honorables representantes para que esto realmente se convierta en una ley de la República y estamos completamente convencidos que este es un tema estratégico para el país, así que agradecemos toda la gestión y el apoyo para que esté esta proposición pase a segundo debate, muchas gracias honorable Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A usted apreciada Ministra, siempre bienvenida a la Comisión Segunda Constitucional, quiero darle el uso de la palabra al Representante Mauricio Parodi, Cambio Radical Antioquia, ponente coordinador de este importante proyecto de ley, adelante.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente, solo para agradecer el respaldo que los congresistas han dado a esta iniciativa gubernamental creemos como lo dice la Ministra Mabel, que es de importancia estratégica para el país, un tema que puede parecer exótico para nosotros, pero que indudablemente nos va a permitir avanzar en temas de ciencia, comunicación, en temas médicos, y sobre todo en temas de paz y convivencia, también quiero reconocer y celebrar la iniciativa del Gobierno en cabeza de la señora Ministra Mabel Torres y de la señora Canciller Claudia Blum y decir que después de 13 gobiernos de más de 50 años, por fin se ha presentado este tratado para ratificación, lo celebramos y continuaremos con este encargo señor Presidente para llevarlo a buen término en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias apreciado Representante Mauricio Parodi, repito queda usted como ponente coordinador designado para segundo debate igual que los ponentes Carlos Ardila y Héctor Javier Vergara, señora Secretaria continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Anuncio de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 338 del 2020 Cámara

Proyecto de ley número 494 el 2020 Cámara, 184 del 2019 Senado

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, continúe el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

El Representante Carlos Adolfo Díaz Ardila ha solicitado el uso de la palabra, adelante doctor Ardila.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias, Presidente yo quiero aquí dejar una constancia en esta comisión, sobre un tema que hemos debatido, sobre un tema que se ha discutido con mucho rigor y es el tema de las aspersiones con glifosato, ayer el Gobierno anunciaba un decreto, el Decreto número 380, en el que intenta regular las aspersiones con Glifosato, y llama profundamente la atención que en medio de una pandemia el Gobierno intenté esparcir veneno desde un avión, y que esté Gobierno que es único en el mundo en adelantar actividades de erradicación vía aviones con Glifosato, se empeñe en esparcir veneno a los municipios a los territorios que más dificultades han tenido en esta pandemia, a los municipios que menos infraestructura tienen doctora Astrid para hacerle frente a esta pandemia, probado técnicamente existe suficiente evidencia científica que el Glifosato tiene una relación con el cáncer, está el meta estudio de la OMS que prueba la relación de este herbicida con el cáncer, podríamos también Presidente revisar la cantidad de condenas que ha recibido el fabricante de glifosato de los Estados Unidos, en diferentes cortes, en diferentes Estados han sido condenados por la relación del Glifosato con el linfoma de Hodgkin, está probado técnicamente y por eso hoy Bayer quien fue quién compró a Monsganto, está buscando conciliar con miles de estadounidenses que tuvieron contacto con glifosato, óigase bien en jardinería, con controles con advertencias, aquí lo van a lanzar desde un avión aquí lo que van a hacer es esparcir Glifosato desde un avión con unas tasas de efectividad que vale la pena una vez más volver a recordar, si usted quiere eliminar de manera definitiva una hectárea de coca fumigándola desde un avión, dice la evidencia, dice la información, oficial que hay que fumigar 32 hectáreas las relaciones 32 versus uno, y de esa hectárea que han eliminado entre comillas, de esa hectárea eliminada le vuelven a sembrar colega entre el 47%, y el 62%, esto es información oficial esta es la información que maneja el Gobierno y llama profundamente la atención que a pesar de la cantidad de evidencia podríamos aquí hablar varios minutos y seguir entregando evidencia el Gobierno insista en regular vía decreto una estrategia que a todas luces es fallida, no funciona es que ya lo hicimos, ya lo hicimos en los 90 lo hicimos empezando el 2.000, e invertimos cerca de quinientos millones de dólares en actividades de esparcir fruto del Plan Colombia.

Y qué pasó los cultivos persisten por qué porque los cultivos lo único que logran las fumigaciones es moverlos de un lugar a otro, migrar de un municipio a otro de un departamento a otro a pesar de las miles de hectáreas asperjadas con Glifosato, a pesar de los millones de dólares que Colombia ha invertido este flagelo persiste en el país, un llamado con muchísima atención pero un llamado con muchísimo

dolor del territorio al Gobierno nacional, que hoy le ha puesto a esto un título hasta bastante decoroso, jocoso, aspersión por precisión hombre seamos serios eso lo que es aspersión con improvisación, eso es lo que están haciendo aquí, improvisando y están improvisando con la vida de los colombianos, con la salud de los colombianos y con el bolsillo de los colombianos, el Ministro de la improvisación eso es lo que está haciendo hoy el Ministro Diego Palacios.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Representante Ardila, quisiera preguntarle a la Comisión ¿si alguien más, a los miembros de la Comisión, si alguien más desea intervenir?, para finalizar entonces quiero anunciar que el próximo primero de mayo del año 2021 se realizará por primera vez en la historia de este Congreso de la República, una audiencia pública en el exterior, donde por supuesto contaremos con la participación de los colombianos residentes en el exterior y con ya más de 15 congresistas confirmados qué harían presencia en el lugar donde realizaremos esta importante audiencia pública, no solo aprobada por la Comisión Segunda, sino también en la Plenaria de la Cámara de Representantes, estamos confirmados 15 congresistas de los cuales son tres Senadores de la República, también tenemos la confirmación del señor Vicecanciller el doctor Francisco Echeverry de manera presencial y por supuesto que esperamos que más entidades del Estado puedan participar, lo hagan de manera presencial o virtual, siendo así citamos para el próximo 14 de abril mañana miércoles 14 de abril a las 10 de la mañana donde tendremos el debate de control político citado por el doctor José Vicente Carreño proposición presentada por el doctor Carreño y aprobada por la Comisión segunda y se citará al director de la unidad de víctimas siendo las 12:26 del mediodía se levanta la comisión Segunda, muchas gracias a todos un fuerte abrazo.

ADJUNTOS

- Orden del Día
- Chat de la sesión
- Formato votación de Proyecto de ley número 443 de 2020
- Formato votación de Proyecto de ley número 515 de 2021 Cámara
- Formato votación de Proyecto de ley número 459 de 2020 Cámara, número 001 de 2020 Senado, número 010 de 2019 Cámara acumulado con el número 036 de 2019 Senado.
- Formato votación de Proyecto de ley número 496 de 2020 Cámara, número 202 de 2020 Senado
- Oficio de acreditación documental

ORDEN DEL DÍA

DE CO Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo I

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 Segundo Periodo Marzo 16 al 20 junio de 2020 Artículos 78 y 79 Ley 5º de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

> ORDEN DEL DÍA Martes 13 de Abril de 2021 9:00 A.M.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

11

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Ш

APROBACIÓN DE ACTAS

- Acta 28 del 10 de Junio del 2020 Acta 29 del 15 de Junio del 2020 Acta 1 del 22 de Julio del 2020

- Acta 3 del 11 de Agosto del 2020 Acta 4 del 13 de Agosto del 2020 Acta 5 del 18 de Agosto del 2020 Acta 7 del 25 Agosto del 2020

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

 Proyecto de Ley 443 de 2020, "Por la cual la nación y el congreso de la república se asocian y rinden homenaje a la institución educativa técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución".

AUTOR(ES):

H.R. Alfredo Ape Cuello Baute

PONENTE(S):

H.R. Héctor Javier Vergara Sierra

PUBLICACIONES:

Texto P.L. <u>Gaceta 1102/20</u> Ponencia 1° debate Cámara <u>Gaceta 1410/20</u> Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 07 de 2021

2. Proyecto de ley 515 de 2021 Cámara "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones'

AUTOR(ES):

Hs.Rs. Milton Hugo Angulo Viveros, Juan David Vélez, José Vicente Carreño Castro, Gustavo Londoño García, H.S. John Harold Suarez Castro.

PONENTE(S):

H.R. Gustavo Londoño García H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano

PUBLICACIONES:

Texto P.L. <u>Gaceta100/21</u>
Ponencia 1° debate Cámara <u>Gaceta 211/21</u>
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 07 de 2021

 Proyecto de ley 459 de 2020 cámara, 001 de 2020 senado, 010 de 2019 cámara acumulado con el proyecto de ley 036 de 2019 senado "Por medio de la cual se establecen los lineamientos, principios y marco regulatorio de la política integral migratoria del estado colombiano".

Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Holmes Trujillo Hs.Ss. Lidio Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zucardi Ana Paola Agudelo García, Emma Claudia Castellanos, Juan Diego Gómez Jiménez, Andrés Cristo Bustos, Edgar Jesús Díaz Contreras. Hs.Rs. Juan David Vélez Cristian José Moreno Villamizar

H.R. Juan David Vélez, Ponente Coordinador H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ponente H.R. German Alcides Blanco Álvarez, Ponente, H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca, Ponente, H.R. Mauricio Parodi Díaz, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. <u>Gaceta 658/19</u>
Ponencia 1° debate Senado <u>Gaceta 1163/19</u>
Ponencia 2° debate Senado <u>Gaceta 562/20</u>
Ponencia 7° debate Cámara <u>Gaceta 230/21</u>
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 07 de 2021

4. Proyecto de ley 496 de 2020 Cámara – 202 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el "tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los estados en las exploración y utilización del espacio ultra terrestre incluso la Luna y otros cuerpos celestes" suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington Londres v Moscú".

AUTOR(ES):

Ministro de Relaciones Exteriores, Dra. Claudia Blum de Barberi Ministra de Ciencia, Tecnología e innovación, Dra. Mabel Gisela Torres Torres

PONENTE(S):

H.R. Mauricio Parodi Diaz, Ponente Coordinador H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente H.R. Héctor Javier Vergara Sierra, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. <u>Gaceta 662/20</u>
Ponencia 1° debate Senado <u>Gaceta 1072/20</u>
Ponencia 2° debate Senado <u>Gaceta 1341/20</u>
Ponencia 1° debate Cámara <u>Gaceta 102/21</u>
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 07 de 2021

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

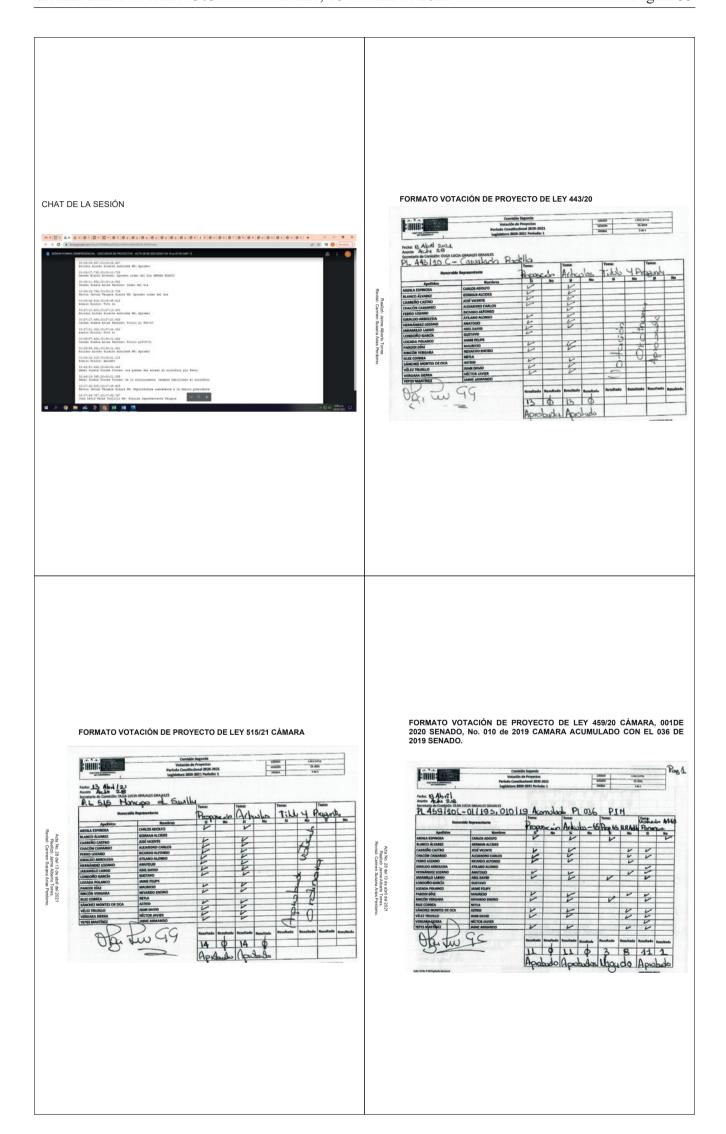
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JAN DAVID VÉLEZ

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

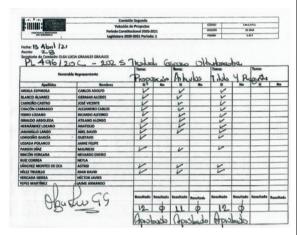
GA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO



Tar. N. S. Berner and St. Berner and	Com	nisión Segunda							3
		ón de Proyectos				00000	1-86.0		
ARM THE IA SEASONAL	Periodo Con	Periodo Constitucional 2026-2021				VERSION		101	
	Legislatura :	2020-2021 Period	ler 1			NAGINA.	14	N-1	_
Fecha: B Abort 2 1 Asunto Acte 28 Secretario de Comisión: CLGAL PL 459 120 Honora	UCIA GRUNIES GRUNIES - COI 205	PIM	VL04	D.p.	lamaka e y bend	Tema:	•	Tema:	
		Arkino	toct	Ad. N		Tidolo	y Prog	elic .	_
Apellidos	Nombres	9	No	S	No	9	No	SI	
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	V		V		V			_
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES			V		V			_
CARREÑO CASTRO	JOSÉ VICENTE	V		V		V			
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	V		1		V			
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	1		V		V			
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	-		V		V			
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	V		V		1			
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	L		V		V			
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO								
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE								
PARODI DÍAZ	MAURICIO	L		V		V			
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	-		V		V			
RUIZ CORREA	NEYLA								
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	-		V		V			
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	-		V		V			
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	-		V					
YEPES MARTÍNES	JAIME ARMANDO	-		V		V			
ok ti	w99	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	1	Resultado	Res
and he		12	(h)	14	4	13	d		

FORMATO VOTACIÓN DE PROYECTO DE LEY 496/20 CÁMARA, No.202 DE 2020 SENADO



Comisión Segunda Constitucional Permanente

Nota Interna

Periodo Constitucional 2018-2022

VESSIÓN 01-2016

Legislatura 2020-2021 Periodo: Primero

PádiNA 1 de 2

CSCP 3.2.445.2021 Fecha: abril 14 de 2021

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión virtual martes 13 de abril de 2021.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	x	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	3

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el día martes 13 de abril de 2021.

Cordial saludo,

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nora Camargo. Anexo lo expuesto.

	COMISIÓN SEGUNDA (MARTES 13 ABRIL DE 20		
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	1
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	134
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	Par
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE		x
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
RUIZ CORREA	NEYLA		x
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	The same
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	HITTE ST
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	ME TO



RESOLUCION Nº MD. 0 6 6 8 (0.7 ABR 2021) DE 2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencio Congressitas a las Sestiones además del caso fortulo, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º-1. La autor expressada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presidente de la respectiva con considera de la respectiva de la respectiva

Que el articulo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el articulo 3" de la Ley 5" de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina

del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le es aplicable el récimen del

Oue el artículo 2 2 5 5 17, del Decreto 1083/2015 modificado cor el 648 de 2017 establece que: "... El empleado ouede solicitar cor escrito permisio remunerario hasta por tras (3) días: cuando medie lusta causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, para que se ausente de sus funciones congresuales por los dias ocho (05), frece (13) y caloros (14) de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Camara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días coho (06), tree (13) y caltore (14) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente

PARAGRAFO.

ARTICULO SEGUNDO: "La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0,7 ABR 2021

GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO Segundo Vicepresidente





"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA Y SE PROVEE SU REEMPLAZO TEMPORALMENTE"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **NEYLA RUIZ CORREA** Identificada con la cédula de ciudadanía número 46.672.408, fue elegida como Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá para el período constitucional 2018-2022, tomando posesión el 20 de julio de 2018, según consta en Gaceta Nº 638/2018, en representación del Partido Alianza Verde.

Que el artículo 134 de la constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), establece que los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser remplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral. Finalmenta, el parágrafo transitorio del dispositivo constitucional antes referido, dispone que mientras el legislador regulas el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas:... il) Constituyen faltas temporales que dan lugar a reemplazo, la licencia de maternidad y la medida de aseguramiento privativa de la libertad por delitos distintos a los mencionados en el presente artículo.

Que el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo consagra que toda trabajadora en estado o embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época del parto, remunerar con el salario que devengado al momento de iniciar su licencia. Igualmente dispone que dicho benefic no excluye a los trabajadores del sector público.

Que la Representante a la Cámara, doctora NEYLA RUIZ CORREA, mediante oficio NCR-010-2021 remite ante el Secretario General de la Corporación, incapacidad por Licencia de Maternidad que le fue otorgada por el Hospital Universitario San Rafael de Tunja-Boyacá.

Que el Dr. Humberto Baliesteros Salcedo, Médico adscrito a la I.P.S. Hospital San Rafael de Tunja y portador del Registro Nº 6761663, concede licencia de maternidad a la Representante a la Cámara, doctora NEYLA RUIZ CORREA, por el término de ciento veintiséis (126) días, comprendidos entre el doce (12) de abril y el quince (15) de agosto de 2021.

Que consultados los resultados electorales -Formulario E-26-, se constató que para las elecciones de Congreso de la República para el período constitucional 2018-2022, celebradas el pasado 11 de marzo de 2018, el Partido Alianza Verde, inscribió la lista de candidatos CON VOTO PREFERENTE para la Cémara de Representantes por el departamento de Boyacó, la cual, reordenada de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de los candidatos, quedó de la siguiente manera:

	NOMBRE DEL CANDIDATO	Nº DE VOIOS	CURUL
005-000	SOLO POR LA LISTA	7.821	
005-101	WILMER LEAL PEREZ	47.621	SI
005-102	NEYLA RUIZ CORREA	6.176	SI
005-104	EDWIN FABIAN ORDUZ DIAZ	5.832	700
005-103	GIOVANNI DIAZ RAMOS	4.522	
005-105	GABRIELA MARTINEZ ROMERO	3.203	



"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE MATERNIDAD A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA Y SE PROVEE SU REEMPLAZO TEMPORALMENTE"

005-106 APULEYO SANABRIA VERGARA

2.378

Que de acuerdo a los anteriores resultados electorales, el doctor EDWIN FABIAN ORDUZ DIAZ tie ación constitucional de ser llamado para reemplazar temporalmente a la doctora NEYLA RUIZ

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, conceder licencia de maternidad a la Representante a la Cámara, doctora NEYLA RUIZ CORREA y hacer el llamado al doctor EDWIN FABIAN ORDUZ DIAZ, tercer lugar en la reordenación de la lista con voto preferente del Partido Alianza Verde, con el propósito de suplir temporalmente a la doctora NEYLA RUIZ CORREA, a partir de la fecha de posesión y hasta la terminación de la licencia de maternidad de la referida congresista.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD a la Honorable Representante a la Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NEYLA RUIZ CORREA** Identificada con la cédula de ciudadánia número 46.672.408, por el término de ciento veintiséis (126) días, comprendidos entre el doce (12) de abril y el quince (15) de agosto de 2021, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Llamar al doctor EDWIN FABIAN ORDUZ DIAZ identificado con la cédula Llamar al doctor EDWIN FABIAN ORDUZ DIAZ identificado con la cédula de cludadanía número 4.288.327, tercer lugar en la reordenación de la lista con voto preferente del Partido Alianza Verde, por el departamento de Boyacá, periodo constitucional 2018-2022, para que dentro del término previsto en el numeral 3º del artículo 183 de la Constitución Política, tome posesión como Representante a la Cámara y supla la falta temporal generada por la licencia de maternidad concedida a la doctora NEYLA RUIZ CORREA.

PARAGRAFO:

En caso de no aceptación definitiva del llamamiento a ejercer el cargo por parte del doctor EOWIN FABIAN ORDUZ DIAZ, se llamará al siguiente candidato no elegido de la misma lista electoral.

ARTICULO TERCERO:

Comunicar el presente acto administrativo a la doctora NEYLA RUIZ CORREA, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República, para los fines legales que correspondan.

ARTICULO CUARTO:

Enviar copia de ésta resolución a la Subsecretaria General, a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, a la Dirección Administrativa, Control Interno y las Secciones de Registro y Control, Pagaduría y Suministros.



JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES